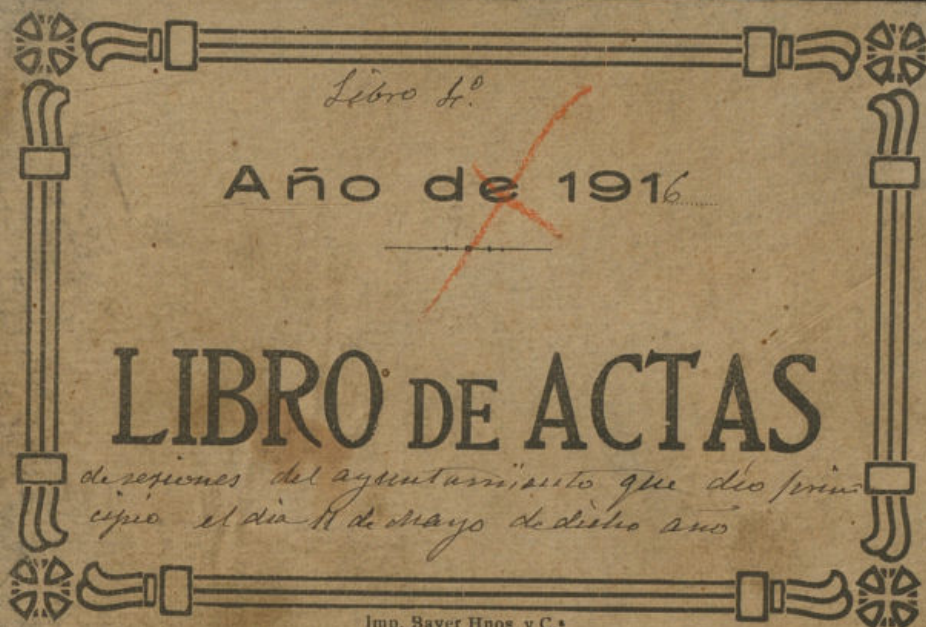


DEIÀ



01-01-01-01-025

LIBRO DE ACTAS

LIBRO DE

PROVINCIA de

AYUNTAMIENTO de

LIBRO DE ACTAS

(I)

AÑO DE 191

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.*

Paseo San Juan, 10, bajos

Todos se dio principio a la sesion dando lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se acordo la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de este municipio correspondientes al presente mes y el mismo sigue

Capit	Gastos	Gastos obligatorios		Gastos voluntarios	Total
		Deposito inmediato	Diferible		
		Ptas. C.	Ptas. C.	Ptas. C.	Ptas. C.
1º	Gastos del Ayuntamiento	163 77	24 59	83	199 19
2º	Policia urbana y rural		8		8
4º	Instruccion publica	13			13
5º	Beneficencia	13 33			13 33
6º	Obras publicas		64 17		64 17
9º	Cargas	203 11	44 17		247 28
11º	Imprevistos		16 66		16 66
		493 24	167 59	83	661 63

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Don J. Mas Bartolome Nellan
 Attestado por Andres Colon Juan M. Morio
 Miguel Ripoll

En la villa de Deyo, siendo las siete de la tarde del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos dieciseis, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde Don Pedro Ignacio Mas Canellas y con asistencia de los señores aludidos se dio principio a la sesion dando lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las circulaciones del Doleto oficial y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion y despues de enterados se acordo el cumplimiento entado lo referente a la incorporacion

LIBRO DE ACTAS

AÑO DE 191

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Deyo, Guzman y Camp.

Excmo. Don Juan, 10, Deyo

Acto continuo se acordó nombrar al señor alcalde presidente para tramitar el poder á otro apoderado para gestionar el cobro de un censo de Madrid.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron los señores concurrentes á que yo el secretario certifico.

Don *José* Bartolomé García *Natias* *Live*
Francisco Casalell
Andrés Colom *Juan Meroig*

En la villa de Deza siendo las siete de la tarde del día veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciséis, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde Don Pedro Ignacio Mas Canellas y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio á la sesión dando lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente manifestó el señor presidente que las cuentas municipales del ejercicio último mil novecientos quince estaban censuradas por el señor Regidor Sindico y quedaban á disposición del ayuntamiento para su deliberación y en su vista se acordó pasar á informe de la comisión de Hacienda del ayuntamiento.

También se dio cuenta de una comunicación del señor presidente de la Gran Diputación provincial, pasando á informe de esta corporación, sobre si para atender á las necesidades de la misma debe aumentarse el contingente provincial ó bien gravar la exportación teniendo en cuenta que la cuota que gravaría la exportación sería exigua en relación á la misma y que aumentar el contingente sería echar una nueva carga á las muchas y excesivas que tienen que soportar los munici-



2
cipios, principalmente á este pueblo que en pocos años el censo de población ha disminuido bastante á causa de la emigración y en su vista después de discutido suficientemente se acordó suplicar á la diputación se sirva para sustraer su presupuesto no acudir al aumento de la cuota por contingente provincial y si al arbitrio sobre la exportación, acordándose también hacer cuanto convenga para que á la Gran Diputación se le compensen los derechos de que puedan gozar las mancomunidades. Con lo cual se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron los concurrentes, lo cual certifico.

Don *José* Bartolomé García *Natias* *Live*
Francisco Casalell
Andrés Colom *Juan Meroig*

En la villa de Deza siendo las siete de la tarde del día primero de Junio de mil novecientos dieciséis, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde Don Pedro Ignacio Mas Canellas y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio á la sesión dando lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se acordó nombrar en comisión á Don Miguel Ripoll secretario de este ayuntamiento para pasar mañana á Palma y asistir á la comisión mixta al reconocimiento de los mapas Antonio Llinares Meroig y Miguel Martí Meroig mapas números uno y siete del sorteo del actual recemplazo que el día del juicio de exenciones dejaron de presentarse por enfermedad.

Acto continuo el señor presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos quince, para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del señor presidente, yo, el impres-

rito secretario ley con clara e inteligible voz el expresado dictamen y terminada que fue su lectura, el mismo señor presidente declaró abierta la discusión.

No habiendo ningún consejo que quisiera hacer uso de la palabra, el señor presidente expresó que suficientemente discutido el asunto, se procedía a votar el dictamen y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad.

En seguida el señor presidente dijo que aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su ragon en la forma en él propuesta y fijando su importe en esta manera: Cargo. Ocho mil trecientas veintuna pesetas veintitres centimos Data. Cinco mil doscientas ochenta y cuatro pesetas veinticinco centimos Existencia para el ejercicio de mil novecientos diez y seis, tres mil treintiseis pesetas noventa y ocho centimos, y por lo tanto, debían pasarse las cuentas a la junta municipal a los efectos de la ley, exponiéndose antes al público por quince días en la secretaría, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de la verdad y así se resolvió por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo lo presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Pedro J. Mas

Andrés Colón

Bartolomé García

Francisco Cardell Juan Merroig

En la villa de Deyá, siendo los seis de la tarde del día quince de junio de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores del ayuntamiento en la Casa-consistorial de la misma bajo la presidencia de D. Pedro Ignacio Mas Boudlos y con asistencia de los señores anotados al margen se dio principio a la sesión dando lectura

al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la circular del Batán oficial y comunicaciones recibidas desde la última sesión y después de enterados se acordó su cumplimiento en todo lo referente a los expresados.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo lo presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Pedro J. Mas

En la villa de Deyá, siendo los seis de la tarde del día quince de junio de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores del ayuntamiento en la Casa-consistorial de la misma bajo la presidencia de D. Pedro Ignacio Mas Boudlos y con asistencia de los señores anotados al margen se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación del Director General de 1.ª Enseñanza dirigida al Excmo. Sr. Alejandro Posadillo que este señor ha esta alcaidia para su conocimiento en las que consta se ha concedido a dicho ayuntamiento el material pedagógico solicitado para la escuela municipal de niños de esta villa y se acordó que se dio con agrado la comisión de dicho material.

Acto continuo se dio cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Director General de

Defensor

comos y telégrafos manifestando a esta aleldia haber autorizado a este ayuntamiento para la construcción de una línea telefónica municipal enlazada a la Estación telefónica del Estado de Yucatán, debiendo ser el montaje de dichas estaciones, y que una vez terminados los trabajos se dió curso al referido señor Director general con objeto de proceder al reconocimiento oficial y abrir la línea al servicio público.

También se dió cuenta de una solicitud presentada por el señor Secretarío de esta corporación solicitando la dimisión de su cargo, y en su vista después de enterados se acordó admitirle dicha dimisión, acordando también comunicarle la plaza vacante de Secretarío por quince días para en su día presentarse en propiedad.

También se acordó nombrar Secretarío interino a D. Miguel Abente Monroy, padre.

También se dió cuenta de una instancia del Concejal Bartolomé Poulou Linares, presentando la dimisión de su cargo por enfermedad, según certificado facultativo que la acompaña, y se acordó por unanimidad no admitirle dicha dimisión, lo cual se le comunicará por medio de oficio.

Acta continuo se acordó a propuesta del Concejal D. Juan Monroy Abente como propietario de una casa situada en la probit. Jenera que la Junta municipal de Sanidad imponga los tomos que existan en dicho sitio.

Acto continuo se acordó nombrar en comisión al teniente de alcade D. Bartolomé Torres Colón para pasar a Palma y presentar a la Excm. Comisión Abierta de reclutamiento el día veinte



del actual al vecino D. Pedro Poulou Linares para ser reconocido por las facultades ante dicha Comisión a los nueve de su mesena.

El señor presidente suspendió la sesión por espacio de treinta minutos por si hay algún vecino que quiera entablar recusaciones y acto seguido el medio titular D. Antonio Ruiz Mag propuso la conveniencia de que desapareciera todas las escenas existentes en la vía pública, y que las Juntas de Sanidad inspeccionen los tonentes de la probit. Jenera.

También manifestó dicho señor que si el ayuntamiento abonaba una cantidad para cubrir los fletes del día de San Juan Bautista por los titulos vecino en representación de una comisión que se encargara de los mismos, y en su vista el ayuntamiento acordó abonar prestaciones fletes a dicha comisión de la cantidad consignada en presupuesto para ello y si acaso hay sobrante para invertir se les abonara lo restante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo como Secretarío interino certifico.

Dados en las Jucas Juan Monroy Abente

Francisco Barlett
Francisco Colón
Andrés Colón Bartolomé Torres Colón
Miguel Abente

En la villa de Mérida, siendo los días de la tarde del día veintidos de junio de mil novecientos diez y seis, reunidos los

señores del Ayuntamiento en la cosa - asintiendo
 ral de la misma bajo la presidencia de
 D. Pedro J. Mas Mes Conde y con asis-
 tencia de los señores anotados al margen
 se dió principio a la sesion dando lectura
 al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución de
 fondos por capitulos para satisfacer las
 obligaciones de este municipio correspondiente
 al presente mes y es como sigue.

	Capitulos obligatorios	Capitulos voluntarios	Total
	De pago inmediato	De pago diferido	
	Ptas. etc.	Ptas. etc.	Ptas. etc.
1.º Gastos del Ayuntamiento	165 77	84 59	83 119 19
3.º Policía urbana y rural		8	8
4.º Instrucción pública	13		13
5.º Beneficencia	13 33		13 33
6.º Obras públicas		64 17	64 17
9.º Cargos	303 11	44 17	347 28
11.º Fungitivos		16 66	16 66
	493 21	167 59	83 661 63

Acto continuo el señor alcalde dió cuenta
 del R. D. de 12. enero y R. D. de 17 febrero de
 1915, referente al reconocimiento de los créditos
 que contra el estado posee esta corporación,
 por la indemnización correspondiente a
 la venta de sus bienes de propios decomarti-
 zados y diez y seis por ciento correspondiente al
 recurso municipal sobre las contribuciones
 directas cuando fueron cobrados por el Boato
 de Hyona.

El Ayuntamiento en su consecuencia acordó
 autorizar al señor alcalde para que en
 nombre y representación de la corporación soli-
 cite de la Dirección General de la Deuda y

Clases pasivas el reconocimiento de los segun-
 dos créditos y emisión de las laminas de la
 Deuda que por el referido concepto puedan
 corresponder al Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesion extendiendo la
 presente acta de que yo como secretario interino certifico.

Pedro J. Mas Mes Conde
 Antonio Vives
 Francisco Barahona
 Juan Luis Escribano
 Andres Colom

Alfonso Martí

En la villa de Jijón, siendo los seis de la
 tarde del día veintinueve de junio de mil
 novecientos diez y seis; reunidos los señores del
 Ayuntamiento en la Casa consistorial de la mis-
 ma, bajo la presidencia de D. Pedro J. Mas
 Mes Conde y con asistencia de los señores
 anotados al margen se dió principio a la sesion
 dando lectura al acta anterior
 que fue aprobada.

Seguidamente se acordó satisfacer del ca-
 pitulo de imprentas a D. Antonio Luis Mes
 Mederos titular 4 pesetas cincuenta centesimas
 por reconocimiento de mozas por no ser
 suficiente la cantidad consignada en pre-
 supuesto y a D. Domingo Ruiton cinco pesetas
 veintinueve centesimas por modorra formada
 por ella y a D. Blas Billon dos pesetas por derechos
 de opinion de la romana que posee el
 Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiendo la presente
acta que firmaron todos los señores concu-
rrentes de que go como secretario interno certifico.

Don J. Mas *Matias Lopez* Francisco Charrell

Francisco Glan *Andres Colon* Miguel Marti

En la villa de Duya, siendo los seis
de la tarde del dia seis de julio de mil nove-
cientos diez y seis, reunidos los señores del
ayuntamiento en la casa-consistorial de la
misma bajo la presidencia de D. Pedro Ignacio Mas Coullas
y con asistencia de los señores
anotados al margen se dió principio a la
sesión donde lectura el acta anterior
que fue aprobada

Acto continuo se acordó celebrar los señores
ordinarios en primera convocatoria todos los
domingos a las siete de la noche y en segunda
convocatoria todos los martes a la misma
hora y publicar en el B.O. de esta provincia
dicho acuerdo para conocimiento de la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiendo la presente
acta que firmaron todos los señores concu-
rrentes de que go como secretario interno certifico.

Don J. Mas *Matias Lopez* Francisco Glan

Andres Colon *Francisco Charrell* Miguel Marti



En la villa de Duya, siendo los siete de la tarde
del dia diez y seis de julio de mil novecientos diez
y seis, reunidos los señores del ayuntamiento
en la casa-consistorial de la misma, bajo la
presidencia de D. Pedro Ignacio Mas Coullas
y con asistencia de los señores anotados al
margen, se dió principio a la sesión donde
lectura el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución
de fondos por capitulos para satisfacer los
obligaciones de este municipio correspondiente al
presente mes y es como sigue.

	Gastos de pago inmediato	Obligaciones de pago inmediato	Gastos voluntarios	Hotel
	Pesos. cts.	Pesos. cts.	Pesos. cts.	Pesos. cts.
1.º Gastos del ayuntamiento	163 77	34 59	83	199 19
3.º Policía urbana y rural		8 ..		8 ..
4.º Instrucción publica	13 ..			13 ..
5.º Beneficencia	13 33			13 33
6.º Obras publicas		64 17		64 17
9.º Cargos	303 11	404 17		347 28
11.º Imprevistos		16 66		16 66
	493 21	167 59	83	661 63

Acto continuo se dió cuenta al señor alcalde
de las solicitudes presentadas por los vecinos Ma-
que Monto Manig y Juan Manig Pastor, soli-
citando la plaza de secretario de este ayunta-
miento que se encuentra vacante por dimisión del
que la desempeñaba, y se acordó que se comu-
nique al solicitante Juan Manig que no habiendo
presentado los documentos necesarios se le fuese
otro dia para la presentación del certificado
de nacimiento al pedido por el Regente civil.

Seguidamente se acordó satisfacer a Don
Borja Bojoll veintiocho puntas voluntarias

centinales por papel sellado sellos y otras objetos
suministrados para la cantonía durante el
el primer semestre del actual ejercicio.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia
presentada por Don Juan Antonio Gilibert Abrego
y firmada por el mismo Juan Gilibert Abrego soli-
citando permiso para hacer una rampa
en un Predio dentro del finca que por el punto
a la cantonía que conduce a Hóller por
Saldemosa en el kilómetro 31 Hectómetro 5
para proceder a la construcción de dicha
rampa, y se acordó no tener inconveniente
por parte del ayuntamiento, y que se remita
estas dichas solicitudes al Jefe de
Obras públicas para que cuende lo que
proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesión extendiendo la presente
acta que firmaron todos los señores conce-
pales de que yo como secretario interno certifico.

Pedro J. Chas Matias Loya Bartolomé García
Manuel Caride

Andrés Colón Francisco Colón

Miguel Martí

En la villa de Segor, siendo los siete de
la tarde del día veintidós de julio de mil
novecientos diez y seis, reunidos los señores
del ayuntamiento en la Casa - consistorial
de la misma, bajo la presidencia de D. Pedro
Ignacio Mas Collados y con asistencia de los
señores quodados al margen, se dio prome-
sio a la sesión donde lectura al esta acta.

rio que fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de las circulaciones
del Boletín oficial y comunicaciones recibidas
desde la última sesión, y después de enteradas
se acordó su cumplimiento en todo lo referente
a la corporación.

Seguidamente propuso el señor alcalde que
seria necesario la aprobación del reparto
substitutivo del de consumos del actual ejercicio
formado por el comisionado nombrado al
efecto, y después de discutido suficientemente dicho
exento se acordó por unanimidad su aprobación

Acto continuo propuso dicho señor que
seria necesario que durante estos ocho dias
presentasen en esta cantonía todas las cuentas
y gastos ocasionados para la instalación
del telefono y se acordó por unanimidad a
la petición dicho sube.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesión extendiendo la presente
acta que firmaron todos los señores conce-
pales de que yo como secretario interno certifico.

Pedro J. Chas Matias Loya Bartolomé García
Francisco Colón Andrés Colón

Manuel Caride Miguel Martí

En la villa de Segor, siendo los siete de la
tarde del día treinta de julio de mil nove-
cientos diez y seis, reunidos los señores del
ayuntamiento en la Casa - consistorial de la
misma bajo la presidencia de D. Pedro Igna-
cio Mas Collados y con asistencia de los señores

telefono

cuotadas el moron se dio principio a la
sesion dando lectura de esta orden que
fue aprobada

Seguidamente se acordó nombrar comi-
sion al señorio interno de la corporacion D.
Miguel de los Rios para pasar a Palma
en comision el dia das de agosto proximo
para entres de mezas en boja del acta
reemplazo en la forma de Reclutamiento

y no pudiendo mas cantidad de que
poder se levanto la sesion restando la
presente acta que firmaron todas las
señores concurrentes de que certifico.

D. Juan J. Mas
Matias Siver

Bartolome Garcia
Francisco Chardell

Andres Colon

Juan Merroig

Miguel de los Rios

En la villa de Ouya, siendo los siete de
la tarde del dia tres de agosto de mil nove-
cientos diez y seis; reunidos los señores del
ayuntamiento en la casa consistorial de la
misma bajo la presidencia de D. Pedro
Garcia de los Rios y con asistencia
de los señores cuotados el moron se de-
claro esta abierta por lectura del acta
anterior que fue aprobada.

Acto continuo expuso el señor alcalde
que el objeto de la reunion no era otro mas
que el de resolver las reclamaciones presen-
tadas en contra del reparto constitutivo de
consumos del acta de reparto, dando orden
al señor señorio para que diese lectura



8
a las presentadas durante el tiempo que el
reparto ha permanecido expuesto al publico

Seguidamente se dio cuenta de la pre-
sentada por D. Maria del Amparo y
solia numero ciento del reparto, y
ayuntamiento en su consecuencia y previa
lectura de la misma acordó desestimarla
por no acompañar a la instancia las
justificantes de los hechos relacionados.

Acto continuo se dio cuenta de la pre-
sentada por D. Maria del Amparo, numero

del reparto, y ayuntamiento en su
consecuencia y previa lectura de la misma
acordó desestimarla por no acompañar a la
instancia las justificantes de los hechos relacionados.

Acto continuo se dio cuenta de la presentada
por D. Francisco Gomez Rojasal fiduciario mi-
mero ciento del reparto, y ayunta-

miento en su consecuencia y previa lectura
de la misma acordó desestimarla por no
acompañar a la instancia las justificantes
de los hechos relacionados.

y no pudiendo mas reclamaciones que
faltar se levanto la sesion restando la
presente acta que firmaron todos los señores
concurrentes de que certifico.

D. Juan J. Mas

Bartolome Garcia

Matias Siver

Juan Merroig

Andres Colon

Miguel de los Rios

En la villa de Ouya, siendo los siete de la
tarde del dia tres de agosto de mil nove-
cientos diez y seis; reunidos los señores del ayuntamiento

en la Casa-consistorial de la misma lejola
presidencia del señor Alcalde D. Pedro Jorjano
Mas Canillas y con asistencia de los señores
concejales quítados el margen, se declaró
esta abierta por lectura de la anterior que
fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución
de fondos por capítulos para satisfacer
las obligaciones de este

	Gastos obligatorios		Gastos	Total
	de pago inmediato	de pago diferido	voluntarios	
	Puestos etc.	Puestos etc.	Puestos etc.	Puestos etc.
1.º Gastos del Ayuntamiento	163 77	34 59	83	199 19
3.º Policía Municipal	..	8 00	..	8 00
4.º Instrucciones públicas	13 ..	..	..	13 ..
5.º Beneficencia	13 33	..	..	13 33
6.º Obras públicas	..	64 17	..	64 17
9.º Cargos	303 11	44 17	..	347 28
11.º Sueldos	..	16 66	..	16 66
	493 21	167 59	83	661 63

Acto continuo se dio cuenta de la Comu-
nicación del boletín oficial y comunicaciones
recibidas desde la última sesión y se
acordó después de enterados en cumpli-
miento en todo lo referente a las corporaciones
y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiendo la pre-
sente acta que firmaron todos los señores
concejales de que yo certifico.

Don J. Mas Canillas García Matias River
Francisco Cardelt
Andrés Coloma
Juan Marroig

En la villa de Deya, siendo los siete de
la tarde del día veinte de agosto de mil

novecientos diez y seis, reunidos los señores del
ayuntamiento en la Casa-consistorial de la misma
lejola presidencia del señor Alcalde D. Pedro
Jorjano Mas Canillas y con asistencia de los
señores concejales quítados el margen, se dio
principio a la sesión dando lectura al acta
anterior que fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta el señor pre-
sidente de una solicitud presentada por
Juan Coll Bernat, notario y vecino de la
Ciudad de Goller, solicitando hacer una
cortina o sea habilitar el camino vecinal
que conduce a San Coll como propietario
de un pedio dicho San Coll Coll, y ayuntamiento
municipio en su consecuencia acordó que se
conservasen terrenos que ser del solicitante
en toda su extensión sin interrumpir el
tránsito a pie ni en Caballería desde el
límite de la Cantina de Goller por Soldeuosa
y Deya.

Acto continuo se dio cuenta de un recuento
recibido del señor Gobernador civil en fecha
diez y nueve del actual para que se informe
en el término de veintidós días, promovido
por el vecino Juan Miquel Pastor en contra
del nombramiento de secretario interno, el
ayuntamiento en su vista acordó que se
informe diciendo que dicho señor padeció
moros al sueldo que dicho secretario interno
sea menor por tener en la actualidad
encomenda y dos años.

Acto continuo se acordó pedir de la Casa
Alcalde (Volencia) ejemplo de defensas elotes
para la red telefónica que está instalada

en esta villa enlazada a la estacion tele-
grafica de Soler para su buen funcionamiento
Acto continuo se dio cuenta de una
comunicacion recibida del Sr. Alcalde de
la Ciudad de Palma comunicandole pa-
bernos impuestos la cantidad de ciento
diez y seis pesetas cincuenta y seis centimos
para el presupuesto de la Causa del Partido
para el año que viene noventa y siete
y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion extendiendo la
presente acta que firmaron todas las señoras
concurrentes de que yo certifico.

Don J. P. Gaspar Francisco Bardeall
Matias Lopez
Juan Marroig
Andres Colom
Alipio Marti

En la villa de Deyá, siendo las siete de
la tarde del dia veintisiete de agosto de mil
noventa y siete; reunidos los señores
del ayuntamiento en la casa consistorial de
la misma bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Pedro Ignacio Mas Canellas y con
asistencia de los señores concejales anotados
al margen, se dio principio a la sesion
donde lectura a esta acta anterior que fue
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las cir-
culares del Gobierno y comunicaciones re-
cibidas desde la ultima sesion y se acordó
su cumplimiento en todo lo referente a
la cofradia.

Acto continuo dio cuenta el Sr. presidente
de las Circulares publicadas en el B. O. numero
1945 del dia doce de agosto estas referentes
a la formacion del presupuesto para el año
1917, informando que el dia diez y seis de sep-
tiembre proximo se remitirá al Sr. Gobernador
para efectos de aprobacion.

Quedando mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion extendiendo la pre-
sente acta que firmaron los señores con-
currentes de que yo certifico.

Don J. P. Gaspar Francisco Bardeall
Matias Lopez
Juan Marroig

Andres Colom
Alipio Marti

En la villa de Deyá, siendo las siete de la
tarde del dia tres de septiembre de mil
noventa y siete; reunidos los señores del
ayuntamiento en la casa consistorial de la
misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pedro Ignacio Mas Canellas y con asistencia
de los señores concejales anotados al margen,
se dio principio a la sesion donde lectura
a esta acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los dos
juicios interales presentados dentro del plazo
legal una por el ayuntamiento anterior de este cuerpo
municipal D. Margue Marti Menor y otra por
D. Juan Abreu Pastor, vecinos de esta villa,
después de discutido y deliberado se acordó por
unanimidad nombrar para dicho caso al que
por lo desempeña interinamente D. Margue Marti

Memoria, con el fin de designar en su pre-
sente a favor del cual se suspenda el oportuno
título y ordenes con arreglo a las disposiciones
vigentes, comunicando al nombramiento el
señor Gobernador civil de esta provincia a
tenor de lo dispuesto en el artículo ciento veinte
y dos de la ley municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión extendiendo la presente acta
que firmaron todos los señores concurrentes de
que yo como secretario certifico.

Pedro J. Mas Juan Marroig Andres Colon

Francisco Cardell Matias Siver Miguel Marti

En la villa de Segor, siendo las siete de
la tarde del día diez de septiembre de mil
novecientos diez y seis, reunidos los señores del
ayuntamiento en los casos consuetos de la misma
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro
Garcia Mas Bonillo y con asistencia de los
señores concejales el morning se dio prin-
cipio a la sesión dando lectura a esta
acta que fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta el señor pre-
sidente de haber formado la Comisión el pre-
sente municipal ordinario para el presente
ejercicio de 1917 y resultando que durante este
ejercicio cada uno de las entidades y rela-
ciones que comprende dicho presupuesto, se
encuentra en su totalidad conforme con las
previsiones que vienen a cargo de la Corpora-
ción municipal, así como con los recursos de la

localidad para atender a aquellos de que
por unanimidad se aprobó y se acordó
que el público para el efecto de redención por
espacio de quince días conforme previene la
vigente ley municipal y transmitido dicho plejo
se someterá a la discusión y aprobación de
la Junta municipal.

Acto continuo se acordó imponer el diez y
seis por ciento de recargo municipal sobre la
contribución territorial el tres por ciento sobre
la matrícula industrial y el cincuenta por
ciento sobre los arrendamientos personales, con cargo
de lujo y automóviles para el presente ejercicio
de mil novecientos diez y siete.

Seguidamente se acordó la distribución
de fondos por capitales para satisfacer las
obligaciones de este municipio que, como viene

Correspondiente al presente mes	Gastos obligatorios		Gastos voluntarios	
	Presup. de grupo inmediato	Presup. de grupo diferido	Presup. de grupo inmediato	Presup. de grupo diferido
1.º Gastos del ayuntamiento	165 77	34 59	83	199 19
2.º Policía urbana y rural		8 00		8 00
3.º Instrucción pública	13 00			13 00
4.º Beneficencia	13 33			13 33
5.º Obras públicas		64 17		64 17
6.º Cargos	303 11	64 17		347 29
7.º Ingresos		16 66		16 66
	493 21	167 59	83	661 63

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión extendiendo la presente acta
que firmaron todos los señores concurrentes de que
yo como secretario certifico.

Pedro J. Mas Bartolomé Garcia Juan Marroig
Andres Colon Francisco Cardell Matias Siver Miguel Marti

En la villa de Segor, siendo las siete de la tarde del día diez y siete de septiembre de mil novecientos diez y seis; reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Pedro Ignacio Mos Caudillo alcalde y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los circulares del R. O. y comunicaciones recibidas desde la última sesión y se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la corporación.

Se continuó dando cuenta al señor presidente de la circular publicada el R. O. número 4.756 de fecha 13 de septiembre referente a fomento de higiene y bondad pecuaria y se acordó publicar la presente según previene el artículo 13 de la Ley de Regimiento de 18 de diciembre de 1901.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firmaron todos los señores concurrentes de que certifica.

Presidentes
Bartolomé García
Juan Marroig
Andrés Colom
Francisco Garcelán
Matías Llovet
Alfred Milla

En la villa de Segor, siendo las siete de la tarde del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos diez y seis; reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma



bajo la presidencia de S. Pedro Ignacio Mos Caudillo alcalde y con asistencia de los señores anotados al margen se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los circulares del R. O. y comunicaciones recibidas desde la última sesión y se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que yo como secretario certifico.

Presidentes
Bartolomé García
Francisco Garcelán
Andrés Colom
Juan Marroig
Matías Llovet
Alfred Milla

En la villa de Segor, siendo las siete de la tarde del día primero de octubre de mil novecientos diez y seis; reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde S. Pedro Ignacio Mos Caudillo y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que certifica.

Bartolomé García
Francisco Garcelán
Andrés Colom
Juan Marroig
Matías Llovet
Alfred Milla

En la villa de Deyá, siendo los siete de la tarde del día ocho de octubre de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores del ayuntamiento en la Casa-Comitativa de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Francisco Abós Bonillas, y con asistencia de los señores al margen anotados, se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de este municipio correspondiente al presente mes y como sigue:

	Gastos voluntarios		Gastos		Total	
	De pago inmediato		De pago diferido		voluntarios	
	Pagos de	Pagos de	Pagos de	Pagos de	Pagos de	Pagos de
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
1.º Gastos del Ayuntamiento	163	77	34	59	85	199 19
3.º Policía Urbana y rural			8	00		8
4.º Instrucción pública	13	00				13
5.º Beneficencia	13	33				13 33
6.º Obras públicas			64	17		64 17
9.º Gastos	303	11	44	17		347 29
11.º Arrendamientos			16	66		16 66
	493	21	167	59	85	661 63

Seguidamente expuso el teniente de alcalde D. Bartolomé García Colón la necesidad de sustracción de esta población por una temporada no muy larga, y suplico a sus compañeros presentes si le daban permiso y se acordó por unanimidad aceptar dicha petición de dicho Sr. D.

Esta sesión se acordó nombrar a D. Bartolomé García Colón y D. Francisco Abós Bonillas vecinos de esta villa con misión de la Comisión de obras para poner una impresión a los caminos vecinales de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que certifico.

D. Pedro García Colón (Firma) D. Francisco Abós Bonillas (Firma)

Andrés Colón Juan Marrero

Alfonsina Martí

En la villa de Deyá, siendo los siete de la tarde del día ocho de octubre de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores del ayuntamiento en la Casa-Comitativa de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Francisco Abós Bonillas, y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los circulares del Gobierno y comunicaciones recibidas desde la última sesión y se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la exposición.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico.

D. Pedro García Colón (Firma) D. Francisco Abós Bonillas (Firma) Juan Marrero

Andrés Colón

Alfonsina Martí

En la villa de Deyá, siendo los siete de la tarde del día veintidós de octubre de mil novecientos diez y seis,

cientas diez y seis; reunidos los señores del
ayuntamiento en la hora-comunión de la
misma bajo la presidencia del señor alcalde
D. Pedro Jorjano las Coudillas y con asistencia
de los señores al margen anotados se dio prin-
cipio a la sesión dando lectura al acta
anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó abonar a Don
Domingo Buitrago opoderado de este ayuntamiento
la cantidad de veinte pesetas cincuenta y un-
timos por modulación servida por la se-
ñoría durante el tercer trimestre actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiendo la presente
acta que firmaron los señores concurrentes
de que certifico.

Don J. J. Matias Linares Juan M. Harroiz

Andrés Colom
Miguel Martí

En la villa de Deya, siendo las siete de
la tarde del día veintinueve de octubre de mil
novecientos diez y seis; reunidos los señores del
ayuntamiento en la hora-comunión de la
misma bajo la presidencia del señor alcalde
D. Pedro Jorjano las Coudillas y con asistencia
de los señores al margen anotados se dio prin-
cipio a la sesión dando lectura al acta ante-
rior que fue aprobada.

Seguidamente propuso el señor presidente
que no sustruyendo cinco boucos de las antiguas
la escuela nacional de niñas por tenerla com-
pleta de pupilos bipersonales se acordó por una



14
unidad pedir a los monjes si los necesitan.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiendo la presente
acta que firmaron todos los señores concu-
rentes de que certifico.

Don J. J. Matias Linares Juan M. Harroiz

Andrés Colom
Miguel Martí

En la villa de Deya, siendo las siete
de la tarde del día cinco de noviembre de
mil novecientos diez y seis; reunidos los
señores del ayuntamiento en la hora-comu-
nión de la misma bajo la presidencia del
señor alcalde D. Pedro Jorjano las Coudillas
y con asistencia de los señores anotados al
margen se dio principio a la sesión
dando lectura al acta anterior que
fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los
circulares del boletín oficial y comunica-
ciones recibidas desde la última sesión
y se acordó su cumplimiento entodo lo
referente a la corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiendo la presente
acta que firmaron todos los señores concu-
rentes de que certifico.

Don J. J. Matias Linares Juan M. Harroiz

Andrés Colom Miguel Martí

En la villa de Oyo, siendo las siete de la tarde del día doce de noviembre de mil novecientos diez y seis; reunidos los señores del ayuntamiento en la casa comunal de la misma bajo la presidencia de D. Pedro Ignacio de los Castillos alcalde y con asistencia de los señores de origen autódicos se dio principio a la sesión dando lectura a esta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de este municipio correspondiente al presente año y como sigue:

Se comienza el
cuentos de en
miento para la
reparación de
edificios de
necesidad

	Gastos obligatorios		Gastos voluntarios		Total	
	De pago inmediato	De pago diferido	De pago inmediato	De pago diferido	Total	Total
1.º Gastos del ayuntamiento	163 47	84 59	83	199 19		
3.º Policía municipal		8 00		8 00		
4.º Instrucción pública	13			13 00		
5.º Beneficencia	13 33			13 33		
6.º Obras públicas		64 17		64 17		
9.º Cargas	303 11	44 17		347 28		
11.º Impuestos		1666		1666		
	493 21	167 59	83	661 63		

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente esta que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Ignacio de los Castillos *Natias Vives* *Juan Marroig*
Andrés Colom *Miguel Martí*

En la villa de Oyo, siendo las siete de la tarde del día diez y nueve de mil novecientos diez y seis;

reunidos los señores del ayuntamiento en la casa comunal de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Ignacio de los Castillos y con asistencia de los señores de origen autódicos se dio principio a la sesión dando lectura a esta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las resoluciones del Boletín oficial y comunicaciones recibidas desde la última sesión y se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente esta que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Ignacio de los Castillos *Natias Vives* *Juan Marroig*
Andrés Colom *Miguel Martí*

En la villa de Oyo, siendo las siete de la tarde del día veintinueve de noviembre de mil novecientos diez y seis; reunidos los señores del ayuntamiento en la casa comunal de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Ignacio de los Castillos y con asistencia de los señores de origen autódicos se dio principio a la sesión dando lectura a esta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos del Boletín oficial y comunicaciones recibidas desde la última sesión y se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion extendiendo la presente acta
que firmaron las señoras conveinientes de que
certifico. *Pedro J. M. S. (Notario Jefe)* *Andres Colon*
Juan M. Morroig *Augusto Morroig*

En la villa de Deyá, siendo los siete de
la tarde del dia tres de diciembre de mil
novecientos diez y seis, reunidas las señoras
del Ayuntamiento en la sala consistorial de la
misma bajo la presidencia del señor alcalde
D. Pedro Ignacio Mas Canellas, y con asistencia
de las señoras anotadas al margen se dio prin-
cipio a la sesion dando lectura al acta ante-
rior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las in-
formes del Boletín oficial y comunicaciones re-
cibidas desde la última sesion, acordándose
cumplimiento en todo lo referente a la copro-
piedad.

Acto continuo se acordó abrir la cobranza
del cuarto trimestre del reparto sustitutivo del
del consumo del octavo ejercicio y publicar
el anuncio en el Boletín oficial de la pro-
vincia para conocimiento de todas las indi-
viduos tanto vecinos como forasteros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion extendiendo la presente acta
que firmaron todas las señoras conveinientes de
que certifico.

Pedro J. M. S. (Notario Jefe) *Juan M. Morroig*
Augusto Morroig *Andres Colon*



En la villa de Deyá, siendo los siete de la
mañana del dia diez de diciembre de mil nove-
cientos diez y seis, reunidas las señoras del
Ayuntamiento en la sala consistorial de la mis-
ma bajo la presidencia del señor alcalde
D. Pedro Ignacio Mas Canellas y con asistencia
de las señoras al margen citadas se dio prin-
cipio a la sesion dando lectura al acta ante-
rior que fue aprobada.

Seguidamente manifestó el señor presidente
a las señoras que habiendo estado probando
la cobranza del reparto sustitutivo de consumo
del octavo ejercicio, por mismo y probándose
recaudado una cantidad, omis insignificante
y estando muchos en desacuerdo se acordó abrir
de nuevo el domingo y lunes proximos y pa-
sados inter proceder inmediatamente a la via
de ejecutivo.

Acto continuo se acordó nombrar al depositario
de este Ayuntamiento *Bartolomé Colon Coll*
para que pague anticipado de todas las rentas
y forasteros que estan en desacuerdo del reparto sus-
titutivo por si quisieran pagar las cantidades origi-
nadas en dicho reparto.

Acto continuo se acordó poner una com-
municacion al portero de las derechos de plaza
y de otras cosas que ingresen dentro del
plazo de cinco dias lo que se lea en ante
Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion extendiendo la presente acta que
firmaron todas las señoras conveinientes de que
certifico.
Pedro J. M. S. (Notario Jefe) *Juan M. Morroig*
Augusto Morroig *Andres Colon*

En la villa de Ouya, siendo los siete de la tarde del día diez y siete de diciembre de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Joaquín de las Caudas y con asistencia de los señores el marqués condatos de dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes de este año mil quinientos y cinco.

	Gastos obligatorios		Gastos		Total
	De pago inmediato	De pago diferido	De pago voluntario	De pago	
	Ptas. cts.	Ptas. cts.	Ptas. cts.	Ptas. cts.	
1. Gastos del ayuntamiento	163 77	34 59		83	199 19
2. Policía urbana y rural		8 00			8 00
3. Instrucción pública	13				13 00
4. Beneficencia	13 33				13 33
5. Obras públicas		64 17			64 17
6. Congos	303 11	44 17			347 28
7. Indignos		16 66			16 66
	493 21	167 59		83	661 63

Auto continuo se acordó nombrar como miembros al secretario de este ayuntamiento don Juan María de las Caudas para cobrar las dos fincas del censo que presta las herencias de D. Pedro Tenorio del apoderado D. Bartolomé y para a este ayuntamiento y recoger las diez montes de D. Jacinto de las Caudas que presta al ayuntamiento de la finca del censo de mil novecientos y cinco.

Auto continuo se acordó obsequiar a D. Domingo Rentería, apoderado del ayuntamiento

entonces fundas setenta y cinco por modica de servida para la secretaria durante el cuarto trimestre y a Juan de las Caudas entonces fundas por dos sacos de harina para la secretaria de este ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiendo la presente acta que firmaron todas las personas concurrentes de que certifico.

Don Juan María de las Caudas
Juan de las Caudas

Don Juan de las Caudas
Don Juan de las Caudas

En la villa de Ouya, siendo los siete de la tarde del día veintinueve de diciembre de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Joaquín de las Caudas y con asistencia de los señores el marqués condatos de dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó que se hiciera un bando haciendo saber al publico que el domingo proximo se efectuará la subasta de las derechos de matanza de las siete o las ocho de la noche y poner a dicha subasta el tipo de cuatrocientas fundas y que el postor que se presente tendrá que pagar la mitad en el acto y la otra mitad al mes de junio del año venidero.

Auto continuo se acordó obsequiar a Bartolomé

Don Juan Ripoll sesenta y tres puntas setenta y
 seis centenas por papel sellado y otras
 papeles semejantes para la secretaria durante
 el cuarto trimestre y a D. Antonio Ruiz
 Mas omides titular y puntas
 centenas por omides semejantes para
 las enfermas pobres durante todo el año y
 a D. José Ball de Moneig setenta puntas por
 una lota de petroleo para la secretaria
 y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesion extendiendo
 la presente acta que firmaron todos
 los señores concueenantes de que certifico.

Don Juan Ripoll Matias Llorens
 Francisco Bardell Andreu Colom
 Juan Moneig

En la villa de Oyo, siendo las
 siete de la noche del dia treintimo de
 diciembre de mil novecientos diez y seis;
 reunidos los señores del ayuntamiento en
 la casa - consistorial de la misma bajo
 la presidencia del señor alcalde D. Pedro
 Ignacio Mas Canellas y con asistencia
 de los señores de omage quetados se dio
 principio a la sesion dando lectura a
 esta acta que fue aprobada.

Seguidamente omuefesto al señor pre-
 sidente que habiendase efectuado la subita
 de los derechos de motorge esta omma
 nada y no habiendase presentado omgu
 pastor era de su opinion sellar
 por cuenta del ayuntamiento y celebrara
 con relacion a las ordenanzas omunales



y quedó acordado por unanimidad
 y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesion extendiendo
 la presente acta que firmaron todos los
 señores concueenantes de que certifico.

Don Juan Ripoll Matias Llorens
 Francisco Bardell Andreu Colom
 Juan Moneig

En la villa de Oyo, siendo las siete
 de la noche del dia siete de enero de mil
 novecientos diez y siete; reunidos los
 señores del ayuntamiento en la casa - consi-
 torial de la misma bajo la presidencia
 del señor alcalde D. Pedro Ignacio Mas
 Canellas y con asistencia de los señores de
 omage quetados se dio principio a la
 sesion dando lectura a esta acta que
 fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las
 circulares del Bolatin oficial y comisiones
 recibidas desde la última sesion y se acordó
 su cumplimiento entodo lo referente a la
 corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesion extendiendo
 la presente acta que firmaron todos los
 señores concueenantes de que certifico.

Don Juan Ripoll Matias Llorens
 Francisco Bardell Andreu Colom
 Juan Moneig

Alcalde

En la villa de Oyo, siendo las siete de la noche del día catorce de enero de mil novecientos diez y siete; reunidos los señores del ayuntamiento en la casa-consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Ignacio Abas Bonillas y con asistencia de los señores el marqués con todos se dio principio a la sesión donde se trató el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta la distribución de fondos por capitulas para satisfacer las obligaciones del presente mes de este municipio y el como sigue:

	Gastos obligatorios		Gastos facultativos		
	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	
	1898	1899	1898	1899	
1.º Gastos del ayuntamiento	163 77	341 59	83	199 19	
2.º Policía urbana y rural		8 00		8 00	
3.º Instrucción pública	13 00			13 00	
4.º Beneficencia	13 33			13 33	
5.º Obras públicas		64 17		64 17	
6.º Gastos	303 11	441 17		341 28	
7.º Imprecisas		16 66		16 66	
	493 21	867 59	83	661 63	

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todas las señas convenientes de que certifico.

Francisco Barrell *Matias Vives*
Andrés Colom
Juan Alvarado
Alfredo Martí

En la villa de Oyo, siendo las siete de la noche del día veintidós de enero de mil novecientos diez y siete; reunidos los señores del ayuntamiento en la casa-consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Ignacio Abas Bonillas y con asistencia de los señores el marqués con todos se dio principio a la sesión donde se trató el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos del boletín oficial y comunicaciones recibidas desde la última sesión y después de enterados se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todas las señas convenientes de que certifico.

Francisco Barrell *Matias Vives*
Andrés Colom
Juan Alvarado
Alfredo Martí

En la villa de Oyo, siendo las siete de la noche del día veintidós de enero de mil novecientos diez y siete; reunidos los señores del ayuntamiento en la casa-consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Ignacio Abas Bonillas y con asistencia de los señores el marqués con todos se dio principio a la sesión donde se trató el acta anterior que fue aprobada.

prezimo al folio de la primera omisa
se publique un bando haciendo saber
al publico que al anadirse se versioras
en las calle del Pardo la subasta de
todas las derechos de plaza o menas el
de las carnes finas y soladas y el de
los derechos de plaza del dia de San Juan
y el del anterior del Puig y del Pardo
que se las reserve al ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion leyendo
la presente acta que firmaron todas
las señoras concerrantes de que certifico.

Bartolome Garcia (Matias Vives)
Francisco Chardell (Andrés Colom)
Juan Murreig
Domingo (Alguacil Mayor)

En la villa de Cervera, siendo las
siete de la tarde del dia diez y ocho
de febrero de mil novecientos diez y
siete, reunidos los señores del ayunta-
miento en la casa consistorial de
la villa bajo la presidencia del
señor alcalde D. Pedro Ignacio Mas-
ferrer y con asistencia de los señores
alcaldes omisados se dió principio
a la sesion de la naturaleza de la acta
anterior que fue aprobada.

Acto continuo en cumplimiento de lo pre-
visto en el art. 67 de la vigente ley
municipal se procedió a la designacion
de señores para la eleccion de la nueva
Junta municipal a cuyo efecto se acordó

distribuir este secundario en cuatro secciones,
en la primera seccion las proposiciones, en
la segunda las enmendaciones, en la ter-
cera las indicaciones y en la cuarta las
formulaciones, y que en esta forma se pu-
bliquen las secciones enteras con arreglo al
artículo 8.º de dicha ley municipal.

Acto continuo dio cuenta el señor pre-
sidente de haberse verificado la subasta
de los derechos de plaza el domingo ultimo
por el comite de la que fue adju-
dicada al inicio por el Sr. Bartolome
Colom Bercego por la cantidad de treinta
y dos puntas por todo el año que empu-
gará el dia veintuno del comite y ter-
minará en igual fecha del proximo
año 1918, cuyos derechos deban cobrarse im-
mediatamente a la tarifa que consta en el
acta del dia veintuno de enero de
mil novecientos quince, menos los
derechos de carnes finas y soladas que
se las reserve al ayuntamiento y los derechos
de plaza del dia de San Juan y el dia
anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion leyendo
la presente acta que firmaron todas las
señoras concerrantes de que certifico.

Bartolome Garcia (Matias Vives)
Francisco Chardell (Andrés Colom)
Juan Murreig
Domingo (Alguacil Mayor)

En la villa de Lleras, siendo las siete de la tarde del día veintidós de febrero de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Ignacio Moscoso y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión donde se leyó el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos por equitativas partes para satisfacer las obligaciones de este municipio como sigue:

	Cargas obligatorias			Total
	De pago inmediato	De pago diferido	De pago diferido	
Partes de	Partes de	Partes de	Partes de	
1. Cargas del ayuntamiento	163 77	341 59	83	199 19
2. Policía municipal		8 00		8 00
3. Instrucción pública	13 00			13 00
4. Beneficencia	18 33			18 33
5. Obras públicas		64 17		64 17
6. Caminos	508 11	44 17		552 28
7. Impuestos		16 66		16 66
	498 31	164 59	83	661 03

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión leyendo la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico.

Bartholomé García, Matías Lloves

Francisco Cardell

Andrés Colón

Juan Harroig

Diego...

Alfonso...



En la villa de Lleras, siendo las siete de la noche del día veintidós de febrero de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma en sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Ignacio Moscoso y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión donde se leyó el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente y no habiéndose presentado reclamaciones, entre las listas de las sesiones para elegir la junta municipal que ha de funcionar durante el comento año se procedió al sorteo de vocales asociadas en número igual al de concejales de que se compone este ayuntamiento el siguiente resultado.

D. Sebastián Ruiz Urtecho	Procurador
" Francisco Moscoso	
" Pedro Ruiz Canals	Corredores
" Pedro Antonio Díaz Pastor	
" Juan Moscoso	Industriales
" Veique Díaz Maldonado	
" Antonio Molas Pujol	Jornaleros
" Antonio Banzo Banzo	

Además se acordó se extendiesen las mencionadas a favor de las deudas asociadas para imputarlas en sus cargos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión leyendo la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por D. Francisco Mas Manay solicitando permiso para construir un ramol en el kilómetro 37 hectómetros 7 para construir una carretera que conduce a su propiedad finca denominada Fontblanc y después de enteradas se acordó no oponerse a la solicitud y que se remita dicha instancia al superior jefe de obras públicas por si tiene a bien conceder el permiso en la forma que sea oportuno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico.

Bartolomé García (Matías) Giner (Pedro) Giner
Francisco Bardall Andreu Colom
Juan Marriçig
Miguel Martí

En la villa de Leya, siendo las siete de la tarde del día diez de marzo de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Ignacio Mas Manay y con asistencia de los señores almorque anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos por capitulaciones para satisfacer las obligaciones de este municipio correspondientes al presente mes y es como sigue.



	Gastos obligatorios		Gastos voluntarios		24
	de pago inmediato		de pago diferido		total
	Puntos	cts.	Puntos	cts.	Puntos
1.º Gastos del ayuntamiento	163	77	341	59	83 199 19
3.º Policía municipal			8	00	8 00
4.º Instrucción pública	13	00			13 00
5.º Beneficencia	13	33			13 33
6.º Obras públicas			64	17	64 17
9.º Bazar	303	11	44	17	347 28
11.º Fumigaciones			16	66	16 66
	493	21	167	59	83 661 63

Seguidamente se dio cuenta de las circulares del Boletín oficial y comunales recibidas desde la última sesión y después de enteradas se acordó su cumplimiento entendiéndose lo referente a la corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico.

Bartolomé García (Matías) Giner (Pedro) Giner
Francisco Bardall Andreu Colom
Juan Marriçig
Miguel Martí

En la villa de Leya, siendo las siete de la tarde del día diez y siete de marzo de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Ignacio Mas Manay y con asistencia de los señores almorque anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

seguidamente se dio cuenta de las en-
cargos del Batallón de Infantería y concurriendo
reunidos desde la última sesión y después
de enterados se acordó en unánime en
todo lo referente a la corporación.

Y no pudiendo más extender de que tratar
se levantó la sesión celebrándose la pre-
sente acta que firmaron todas las señas
concurrentes de que certifico.

Bartholomé García *(Firma)* Andrés Colón
Francisco Chapellí *(Firma)*

Juan Murois *(Firma)*
Diego Murois *(Firma)*

En la villa de Uyo, siendo las siete
de la tarde del día veintinueve de mayo de
mil novecientos diez y siete, reunidos los
señas del ayuntamiento en la casa consue-
tuna de la misma bajo la presidencia del
señor alcalde D. Pedro Francisco Mas de
Jullas y con asistencia de los señas al
origen anotados se dio principio a la
sesión dando lectura al acta anterior que
fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad
perseguir a la instancia presentada por
unos vecinos de este ayuntamiento contra
el reparto municipal por el año 1916 pidiendo
la anulación de dicho reparto toda vez que
entre las firmantes figura el nombre del ve-
cino y colono de las fincas Don Nollan
Don Ponce que ha manifestado no haber
firmado.

Acto continuo se acordó hacer todas las gesti-

ones necesarias al objeto de informar con
rapidez al curso transmitido a este ayunta-
miento por conducto del señor gobernador.

Acto continuo se acordó dar un voto de
confianza al señor alcalde y los señas con-
juntos que quise formar parte al objeto que
no quede contrariada la administración
del ayuntamiento de supervenientes.

Acto continuo se procedió al fallo de
los omes del recuento actual y de las tres
últimas anteriores segun se acordó que el
día de la clasificación de soldados deba co-
mencer o no quedaran pendientes de fallo para
las siguientes.

N.º 1 del sorteo.

José Mariano Ball de José y María. Acto
de informe del Regidor Indio sobre los
diligencias practicadas en este expediente
de recusación por ser hijo de unido padre y
tener un hermano ilegítimo segun certificado
facultativo el ayuntamiento lo declaró expe-
dido del servicio en filas como compen-
sado en el caso 8.º de art. 89 de la ley.

N.º 2 del sorteo

Juan Diego Mas hijo de Melchor y Francisca.
El día de la clasificación de soldados
de soldados se concedió a su padre un plazo
para la presentación de documentos legalizados
por el Consulado no habiéndose recibido
hasta la fecha dichos documentos el ayunta-
miento lo declaró pendiente de justificación
sin perjuicio de lo que resulte la Comisión
Receta el día del juicio de recusación.

N.º 3 de idem

Melchor Ball Baza hijo de Esteban y Juana.
Año. El día de la clasificación y de la
de soldados se concedió un plazo a su padre

para la presentacion de documental legiti-
gales por el Consul y no habiendase recibido
punto la fecha de las documentales el ayunta-
miento lo dedora pendiente de justificacion
sin perjuicio de lo que resultase de la comision
puesta el dia del juicio de verificacion

n.º 5 de idem. Pedro Juan Pineda y Espinosa hijo de Pedro
y de Josefa el dia de la clasificacion y
dedoracion de soldadas el ayuntamiento acordó
formarle de expediente de sueldo y como
punto la fecha no se ha podido proseguir su
proceso acordó la comision aprobar dicho expe-
diente

n.º 6 de idem. Joaquin Pineda Pineda hijo de Pineda y Pineda
el dia de la clasificacion de soldadas fue de-
clarado pendiente de folio concediendo a pe-
sado un plazo para la presentacion de
documental y habiendase recibido dichas docu-
mentales y ante el contenido de ayuntamiento acordó
dedorarlo de soldado

n.º 7 de idem. Joaquin Pineda Pineda hijo de Pineda y Pineda
el dia de la clasificacion de soldadas fue dedorado
pendiente de folio por no haberse recibido dichas
documental legalizadas por el consul y ante el conte-
nido de ellas el ayuntamiento acordó dedorarlo
sin perjuicio de lo que resultase de la comision
puesta el dia del juicio de verificacion

n.º 8 de idem. Sebastian Pineda Pineda hijo de Pedro Juan y Pineda
el dia de la clasificacion de soldadas eligió su
procurador a don Martin Pineda su hijo de
vidua sobre se lo concedio un plazo para la
justificacion y presentacion de documental. Ante
las diligencias en el expediente el ayuntamiento
lo dedora exceptuado del servicio en filas como



comprendido en el caso 3.º del art. 8.º de la ley.
Boerengado de 1914

ninguno
Boerengado de 1915

n.º 1 del Forto.

Sebastian Pineda Pineda hijo de Pineda y Pineda
ante el informe del Regidor y Jefe
en las diligencias de revision del expediente
fue dedorado exceptuado del servicio en filas
como comprendido en el caso 1.º del art. 8.º de la ley.

n.º 4 de idem

Juan Pineda Pineda hijo de Pineda y Pineda
el dia de la clasificacion de soldadas fue dedorado
pendiente de folio concediendo a pe-
sado un plazo para la presentacion de
documental y ante el contenido de ayuntamiento acordó
dedorarlo de soldado

n.º 8 del Forto.

Sebastian Pineda Pineda hijo de Pineda y Pineda
el dia de la clasificacion de soldadas fue dedorado
pendiente de folio por no haberse recibido dichas
documental legalizadas por el consul y ante el conte-
nido de ellas el ayuntamiento acordó dedorarlo
sin perjuicio de lo que resultase de la comision
puesta el dia del juicio de verificacion

Boerengado de 1915

n.º 3 del Forto.

Sebastian Pineda Pineda hijo de Pineda y Pineda
el dia de la clasificacion de soldadas fue dedorado
pendiente de folio por no haberse recibido dichas
documental legalizadas por el consul y ante el conte-
nido de ellas el ayuntamiento acordó dedorarlo
sin perjuicio de lo que resultase de la comision
puesta el dia del juicio de verificacion

quedo deduciendo soldado.

N.º 5 de idem Pedro Piquillo Aluza hijo de Bernardo y de María gorta. Dinto el informe de Regidor fue: dio en las diligencias de revisión del expediente fue deducido exceptuado del servicio de filas como comprendido en el coro del art.º 89 de la ley.

N.º 6 de idem. Nicolás de las Alamos hijo de Matías y de Isabel. Dinto las diligencias practicadas para la revisión en el corriente año resulta que sigue con la misma condición de su hijo único y ottero de viuda pobre.

En su punto de crecimiento le dedució exceptuado del servicio de filas como comprendido en el coro 3.º del art.º 89 de la ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente cota que firmaron todas las señoras concurrentes de que certifico.

Bartholomé García Matías Goy Andre Colom Juanista Cardell

Juan Marroig

Don Juan

Miguel Martí

En la villa de Lugo, siendo la parte de la tarde del día primero de abril de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la hora consuetudinaria de la sesión bajo la presidencia de D. Pedro Piquillo Aluza y con asistencia de los señores el orogen entoldado se dio principio a la sesión de dicho día. Dinto el expediente que fue aprobado.

Liquidamente se dio cuenta de los in-

culones del Bolatín y de las comunicaciones recibidas desde la última sesión y después de enterados se acordó que el ayuntamiento entodo lo referente a la corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente cota que firmaron todas las señoras concurrentes de que certifico.

Bartholomé García Matías Goy Andre Colom Juanista Cardell

Juan Marroig

Don Juan

Miguel Martí

En la villa de Lugo, siendo la parte de la tarde del día ocho de abril de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la hora consuetudinaria de la sesión bajo la presidencia del señor don D. Pedro Piquillo Aluza y con asistencia de los señores el orogen entoldado se dio principio a la sesión de dicho día. Dinto el expediente que fue aprobado.

Liquidamente se acordó la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes de este mes y es como sigue.

	Cuentas obligatorias			
	de pago inmediato	de pago diferido	de pago voluntario	de pago voluntario
	Art.º 1.º	Art.º 2.º	Art.º 3.º	Art.º 4.º
1.º Gastos del ayuntamiento	163 47	34 59	83	199 19
2.º Salario de la persona encargada		8 00		8 00
3.º Gastos de publicidad	13 00			13 00
4.º Beneficencia	13 33			13 33
5.º Obras públicas		64 17		64 17
6.º Gastos	303 11	44 17		347 28
7.º Gastos		16 66		16 66
8.º Gastos	493 21	167 59	83	661 63

Esto continuo se dio cuenta de la relacion de debe y haber, percibidos por D. Domingo Recator de cuadrado de este ayuntamiento durante el primer trimestre y después de enterados manifestaron su conformidad y se acordó satisfacer al mismo Recator treinta y siete reales por sueldo por su modificacion impresa para los señores de este ayuntamiento durante el segundo trimestre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concueñentes de que certifico.

Bartholome Garcia Matias Liva Andres Colon
Francisco Chardell Juan Navarro Miguel Maestre

En la villa de Segovia, siendo las siete de la tarde del dia quince de abril de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la villa bajo la presidencia del señor alcalde D. Pedro Gonzalez de los Angeles y con asistencia de los señores regidores, se dio principio a la sesion dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente manifestó el señor presidente a las reuniones que acudase obligado en presentarse la demision de alcalde presidente del ayuntamiento de su digna presidencia fundada en que sus obligaciones no le permiten ^{desempeñar} el cargo interinamente dicho



con el uso que su deber lo requiere, suplicando al ayuntamiento se lo admita dicha demision del referido cargo. En su virtud el ayuntamiento después de haberse leído algunas observaciones y no queriendo aceptarlas acordó por unanimidad aceptar dicha demision.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concueñentes de que certifico.

Bartholome Garcia Matias Liva Andres Colon
Francisco Chardell Juan Navarro Miguel Maestre

En la villa de Segovia, siendo las siete de la tarde del dia quince de abril de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la villa bajo la presidencia del señor alcalde D. Bartholome Garcia Colon y con asistencia de los señores regidores, se dio principio a la sesion dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos del Boletín oficial y comunicaciones recibidas desde la última sesion y después de enterados se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la confeccion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendo la presente acta que firmaron todos

los señores concuerden de que como se con-
tenga certifica.

Bartolomé García Granizo Cardell (Matias) Lora

Juan El Carrizo

Andrés Colom

Agustín Alarcón

Que la villa de Uyo, siendo las siete
de la noche del día veintinueve de abril
de mil novecientos diez y siete, reunidos
los señores del ayuntamiento en la casa
consistorial de la misma bajo la presidencia
del señor alcalde ordinario D. Bartolomé
García Colom y con asistencia de los señores
al margen anotados se dio principio a la
sesión dando lectura al acta anterior
que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las cir-
culares del Batán oficial y comunicaciones
recibidas desde la última sesión y después
de enterados se acordó se cumplimenten en
todo lo referente a las corporaciones.

Seguidamente se acordó abrir la cobranza
voluntaria del reparto municipal para
cubrir el déficit del presupuesto del año 1916.
Durante los dos días siguientes
de su inserción en el Batán oficial de
este municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiendo la presente
acta que firmaron todos los señores concue-
rentes de que certifica.

Bartolomé García Granizo Cardell (Matias) Lora

Juan El Carrizo

Agustín Alarcón

Andrés Colom

En la villa de Uyo, siendo las siete
de la tarde del día seis de mayo de
mil novecientos diez y siete, reunidos los
señores del ayuntamiento en la casa con-
sistorial de la misma bajo la presidencia
del señor alcalde ordinario D. Bartolomé
García Colom y con asistencia de los señores
al margen anotados se dio principio a
la sesión dando lectura al acta anterior
que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las cir-
culares del Batán oficial y comunicaciones
recibidas desde la última sesión y después
de enterados se acordó se cumplimenten en
todo lo referente a las corporaciones.

Seguidamente se acordó la distribución
de fondos por capitales para satisfacer
las obligaciones de este municipio correspon-
dientes al presente mes y como sigue:

	Gastos obligatorios		Gastos voluntarios	Total
	de pago inmediato	de pago diferido		
	Pagos de	Pagos de	Pagos de	Pagos de
	Uyo	Uyo	Uyo	Uyo
1. Gastos del ayuntamiento	163 77	34 59	88	199 19
2. Policía municipal		8 00		8 00
3. Instrucción pública	18 00			18 00
4. Beneficencia	13 33			13 33
5. Obras públicas		64 17		64 17
6. Erogos	303 11	44 17		347 28
7. Impreciales		16 66		16 66
	498 21	167 59	88	661 65

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiendo la presente
acta que firmaron todos los señores concue-
rentes de que certifica.

Bartolomé García Granizo Cardell (Matias) Lora

Agustín Alarcón

Andrés Colón Juan Marroig

En la villa de Lliga, siendo las siete de la tarde del día tres de mayo de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de los omes bajo la presidencia del señor alcalde ordinario D. Bartolomé García Colón y con asistencia de los señores almor- gen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue apro- bada.

Seguidamente se dio cuenta de las credenciales del batallón oficial y comunica- ciones recibidas desde la última se- sión y después de enterados se acordó su cumplimiento, todo lo referente a las corporaciones.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todas las señores concuenteros de que certifico.

Bartolomé García Francisco Carballeda Matías Linares
Juan Marroig

Miguel Martí

En la villa de Lliga, siendo las siete de la tarde del día cinco de mayo de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento anotados al margen se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada, bajo



la presidencia del señor alcalde ordinario D. Bartolomé García Colón quedo abierta la sesión.

Seguidamente se dio cuenta de las credenciales del batallón oficial y comunicaciones recibidas desde la última sesión y después de enterados se acordó su cumplimiento en todo lo referente a las corporaciones.

Acto se dio cuenta de la relación pre- sentada por el Recaudador o Depositario de este ayuntamiento de las contribuciones mo- rasas del ayuntamiento por cobrar el déficit del presupuesto del año último 1916. que durante la recaudación voluntaria no fueron pagados, de ayunta- miento acordó por unanimidad imponer el primer grado de apremio o sea el cinco por ciento donde podran satisfacer sus deudas en el domicilio del recaudador, comenzando mil 70; desde las ocho a las cuatro de la tarde el domingo, lunes y martes próximos y publicar el anuncio por medio de pregones en la localidad para general conocimiento.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todas las señores concuenteros de que certifico.

Bartolomé García Francisco Carballeda Matías Linares

Juan Marroig

Andrés Colón

Francisco Colón

Miguel Martí

En la villa de Uyo, siendo las siete de la tarde del día veintinueve de mayo de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma, bajo la presidencia del señor alcalde ordinario D. Bartolomé García Colón y con asistencia de los señores al margen, acordó se dio principio a la Sesión dando lectura de este auto: que fue aprobado.

Procedidamente se dio cuenta de las cuentas del Botán, fisco y comunicaciones recibidas desde la última Sesión y después de enterados se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la corporación.

A no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico. Bartolomé García Francisco Karshell Matías Sues

Juan Navarro

Andrés Colón
Rigoberto

En la villa de Uyo, siendo las siete de la tarde del día tres de junio de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde ordinario D. Bartolomé García Colón y con asistencia de los señores al margen, acordó se dio principio a la Sesión dando lectura de este auto: que fue aprobado.

Procedidamente se dio cuenta de las cuentas del Botán, fisco y comunicaciones recibidas desde la última Sesión y después de enterados se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la corporación.

Acto continuo se acordó la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones de este municipio congresuando el presente auto y como sigue:

	De pago de pago		Por tal	Total
	Por tal	Por tal	Por tal	Por tal
1. Gastos del ayuntamiento	168 77	34 59	83	199 19.
2. Celos urbanos, rural		8 00.		8 00
3. Instrucción pública	13			13.
5. Beneficencia	13 33			13 33.
6. Obras públicas		64 17		64 17
9. Fongos	308 11	44 17		342 28
11. Impuestos		16 66.		16 66.
	498 31.	167 59	83.	661 68.

A no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico.

Bartolomé García Francisco Karshell Matías Sues

Juan Navarro Andrés Colón
Rigoberto

En la villa de Uyo, siendo las siete de la tarde del día diez de junio de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde ordinario D. Bartolomé García Colón y con asistencia de los señores al

cuando se dio principio a la sesion
dandose lectura al acta anterior que fue
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las
circulars del B. O. y comunicaciones re-
bidas desde la ultima sesion y despues
de enteradas se acordó su cumplimiento a
en todo lo referente a la corporacion.

y no habiendo otras asuntos de que tratar
se levantó la sesion celebrando la presente
acta que firman todas las señoras con-
sistentes de que yo como secretario certifico.

Barceloni Garcia

Juan Jose Barceloni

Juan Merroig

Matias Foy

Francisco Colon

Andres Colon

Miguel Marti

En la villa de Moya, siendo las siete de
la tarde del dia diez y siete de junio de mil
novecientos diez y siete, reunidos los señores
del ayuntamiento en la casa consistorial
de la villa bajo la presidencia del señor
alcalde accidental D. Bartolome Llorens Colon
y con asistencia de los señores D. Juan Jose
Barceloni se dio principio a la sesion dando
lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las circulars
del B. O. y comunicaciones recibidas desde
la ultima sesion y despues de enteradas se acordó
su cumplimiento en todo lo referente a la corporacion.

Acto continuo se presentó una comision de
señores pidiendo al ayuntamiento si entre resultas
hacer la fiesta al patron titular de Moya



que el ayuntamiento sobre a
dicha comision la cantidad de cien pesetas
de la cantidad asignada en presupuesto.

y no habiendo otras asuntos de que
tratar se levantó la sesion celebrando
la presente acta que firman todas las
señoras consistentes de que yo como secretario
certifico.

Barceloni Garcia

Juan Jose Barceloni

Juan Merroig

Matias Foy

Francisco Colon

Andres Colon

Miguel Marti

En la villa de Moya, siendo las siete
de la tarde del dia veintiocho de junio de
mil novecientos diez y siete, reunidos los
señores del ayuntamiento en la casa consistorial
de la villa bajo la presidencia del señor
alcalde accidental D. Bartolome Llorens Colon
y con asistencia de los señores D. Juan Jose
Barceloni se dio principio a la sesion dando
lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las
circulars del B. O. y comunicaciones
recibidas desde la ultima sesion y despues de
enteradas se acordó su cumplimiento en
todo lo referente a la corporacion.

y no habiendo otras asuntos de que tratar
se levantó la sesion celebrando la presente
acta que firman todas las señoras consistentes de que
yo como secretario certifico.

Juan Jose Barceloni

Barceloni Garcia

Juan Merroig

Matias Foy

Miguel Marti

En la villa de Iteya, siendo las siete de la tarde del día quince de julio de mil novecientos diez y siete; reunidos los señores del ayuntamiento en la hora-convencional de la misma bajo la presidencia del señor alcalde accidental D. Bartolomé García Colón y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones de este municipio correspondiente al presente año y se como sigue:

Gastos de Fondos	Total Obligaciones			Total
	De fondo inmediato	De fondo diferido	Gratificación voluntaria	
Pagos de...	Pagos de...	Pagos de...	Pagos de...	Pagos de...
Total del ayuntamiento	16374	3459	83	19919
Salida municipal		800		800
Instrucción pública	13			1300
Seguros	1883			1883
Obras públicas		6417		6417
Alugars	30311	2417		32728
Impuestos		1666		1666
	19831	16759	PS. 66163	

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que forman todas las sesiones sucesivas de que certifico.

Bartolomé García

Francisco Charalatt
 Matías López
 Juan María Harroig
 Francisco Colón
 Andrés Colón

Atestado en...

En la villa de Iteya, siendo las siete de la tarde del día...

novecientos diez y siete; reunidos los señores del ayuntamiento en la hora-convencional de la misma bajo la presidencia del señor alcalde accidental D. Bartolomé García Colón y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los señores del Batallón oficial y comunales recibidos desde la última sesión y después de enterados se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la corporación.

Acto continuo se acordó obsequiar a D. Domingo Quintanilla oporcionado de este ayuntamiento la cantidad de veinticuatro pesos, cuarenta y cinco centavos por sueldos de servicio durante el segundo trimestre actual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que forman todas las sesiones sucesivas de que certifico.

Bartolomé García

Francisco Charalatt
 Matías López
 Juan María Harroig
 Francisco Colón
 Andrés Colón

En la villa de Iteya, siendo las siete de la tarde del día quince de julio de mil novecientos diez y siete; reunidos los señores del ayuntamiento en la hora-convencional de la misma bajo la presidencia del señor alcalde accidental D. Bartolomé García Colón y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

el acto anterior que fue aprobada.

Seguidamente expuso el Concejal D. Juan Morcillo Mas que habiendo quedado vacante de cargo de alcalde por dimisión del que la desempeñaba D. Pedro Jimenez Mas Botullos, procedia en cumplimiento de lo que dispone de art. 52. de la ley municipal vigente puede se encargase de la alcaldia el concejal que habia obtenido mayor numero de votos y en caso de empate el de mayor edad de entre los que se vacante por segundo dentro del medio año que puede a las elecciones de ayuntamiento en su consecuencia visto de expediente de decisión de art. en las proposiciones citadas y demás concordantes de la ley municipal segunda que corresponde desempeñar la alcaldia al D. Bartolome Garcia Boton por resultar de de mayor edad entre todos los elegidos.

Presente dicho señor ayuntamiento de lo que le corresponde y prometo desempeñar bien y fielmente.

Y como habiendo sido asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico.

Bartolome Garcia

Francisco Carballeda Matias Lopez

Andres Colon

Juan Morcillo Francisco Calaza

Atestiguo el Sr. D.



En la villa de Ulea, siendo los siete de la tarde del dia veintidos de julio de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Bartolome Garcia Boton y con asistencia de los señores el mayor ayuntamiento se dio principio a la sesion dando lectura del acto anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las sesiones del Bolatin oficial y comisiones recibidas desde la ultima sesion y despues de enterados se acordó en cumplimiento en todo lo referente a la corporacion.

Y como habiendo sido asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico.

Juan Morcillo Bartolome Garcia

Francisco Carballeda Andres Colon

Atestiguo el Sr. D.

Matias Lopez

En la villa de Ulea, siendo los siete de la tarde del dia veintidos de julio de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Bartolome Garcia Boton y con asistencia de los señores el mayor ayuntamiento se dio principio a la sesion dando lectura al acto anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las sesiones del Bolatin oficial y comisiones recibidas

donde la última sesión y después de
sustentado se acordó su cumplimiento en
todo lo referente a la suspensión.

Seguidamente se acordó nombrar comi-
sionado al señor presidente de esta casa
comunal D. Miguel Monti Morán por
incongruencia de señorio para ir
a Pinar en Honore el día dos de
agosto próximo para la entrega de mo-
jes en laja del antiguo recampado en la
zona de Redutamiento.

y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión entendiendo
la presente acta que firmaron todos los
señores concurrentes de que certifica.

Juan Marroig Bartolomé García
Francisco Chavell Andrés Colón

Matías Vives

Alfonso Martí

Que la villa de Leya, siendo las siete
de la tarde del día cinco de agosto de mil
novecientos diez y siete, reunidos los señores
del Ayuntamiento en la casa comunal de
la villa bajo la presidencia del señor
alcalde D. Bartolomé García Colón y con
asistencia de los señores el marqués pro-
tector se dio principio a la sesión dando lectura
al acta anterior que fue aprobado.

Seguidamente refirió el señor alcalde que
el acta de la notificación y emplazamiento
verificado por el juzgado municipal para con-
tutar la demanda producida ante el

tribunal de lo contencioso-administrativo por
el vecino de esta localidad D. Juan Barga
Choll en contra de la provincia guberna-
tiva en la aprobación del reparto censo-
fisco sobre el déficit del presupuesto de 1916.
Se dio acto por el señor alcalde firmando dicho
alcalde la notificación y emplazamiento
por autorización del Ayuntamiento

y no habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión enten-
diendo la presente acta que firmaron
todos los señores concurrentes de que certifica.

Juan Marroig Bartolomé García

Francisco Chavell Andrés Colón

Alfonso Martí

Que la villa de Leya, siendo las siete
de la tarde del día cinco de agosto de mil
novecientos diez y siete, reunidos los señores
del Ayuntamiento en la casa comunal de
la villa bajo la presidencia del
señor alcalde D. Bartolomé García Colón
y con asistencia de los señores el
marqués protector se dio principio a
la sesión dando lectura al acta anterior
que fue aprobado.

Seguidamente el señor alcalde propuso que
en vista del emplazamiento hecho a la Compo-
sición en la sesión anterior a virtud
de la demanda contencioso-administrativa
interpuesta por D. Juan Barga Choll proceda
autorizar al Jefe del Ayuntamiento para

que por medio de Procurador, que designe
 aquí se persone en dicho juicio, sustente
 la demanda y siga la tramitación inter-
 plantando los recursos legales; a cuyo fin
 deberá el Sindicato otorgar poder ad-lit.

El Ayuntamiento acordó conceder dicho
 autorización para que el Sindicato se per-
 sone, otorgue y obtenga los derechos de
 la Corporación la defensa debida.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión extendiendo
 la presente acta que firmaron todos
 los señores concurrentes de que certifico.

Juan Marroig

Bartolomé García

Francisco Baró

Andrés Colón

Matías Lora

Agustín Martí

En la villa de Lugo, siendo los siete de
 la tarde del día diez y nueve de agosto de
 mil novecientos diez y siete; reunidos los
 señores del Ayuntamiento en la casa con-
 sistorial de la misma bajo la presidencia
 del Sr. D. Bartolomé García Co-
 lón y con asistencia de los señores al omni-
 tud se dio principio a la sesión lec-
 tiendo el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una soli-
 citud presentada por D. Montserrat Berra
 vecino de la misma villa de donde pidi-
 er los coleros de vapor por tres parras
 con segundías que pedia tener segun
 noventa días antes de colarlas de



venenosos siue fuese dar fuerza a la
 bono rinas que hace trabajos las parras,
 onlino y sus amigos como así también
 vapor fuese la extracción de quito de
 precio propiamente en el mismo sitio que
 la anterior, el Ayuntamiento en su con-
 sistorio después de discutido detenido-
 mente dicha solicitud acordó conceder
 facultades de resolución para la sesión
 próxima.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión extendiendo
 la presente acta que firmaron todos los
 señores concurrentes de que certifico.

Bartolomé García

Matías Lora

Juan Marroig

Francisco Baró

Andrés Colón

Agustín Martí

En la villa de Lugo, siendo los siete de la
 tarde del día veintidós de agosto de mil nove-
 cientos diez y siete; se el secretario hizo constar
 que el Ayuntamiento no ha celebrado sesión
 por falta de número de concejales lo cual
 hizo constar por diligencia que certifico.

En la villa de Lugo, siendo los siete de
 la tarde del día veintidós de agosto de mil
 novecientos diez y siete; reunidos los señores
 del Ayuntamiento en segunda convocatoria
 en la casa consistorial de la misma bajo
 la presidencia del Sr. D. Bartolomé

García Holom y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada en la última sesión por D. Martín Berra y Gontesi pidiendo permiso para instalar una caldera de vapor por otros con las condiciones que se expresaron en la última sesión y el ayuntamiento en su consecuencia acordó nombrar al señor alcalde y a D. Pedro Ignacio Mascañellas (Bouge) para que se enteren por escrito o signados de los trámites que se tienen que seguir en dicha solicitud y dar cuenta en la próxima sesión.

Acto continuo se acordó nombrar comisionado a D. Abaig Martí Manig iniciando de este ayuntamiento para que recija de la oficina provincial de Estadística las relaciones de sufragios de los años de veintinueve y otros años para la renovación del cens electoral.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmen los señores concuerdos de que certifico.

Bartolomé García (Martí) Bouge
Juan Marroig

Alfred Martí

En la villa de Lugo, siendo las siete de la tarde del día dos de septiembre de

mil novecientos diez y siete; reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de las minas bajo la presidencia del señor alcalde D. Bartolomé García Holom y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Martín Berra y Gontesi dada cuenta en sesión del diez y once de agosto último, se acordó por el Pleno de aminos en el Platin oficial de la provincia, y por medio de pregones en la localidad para efectos de remoción por espacio de quince días.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmen todos los señores concuerdos de que certifico.

Bartolomé García Juan Marroig
Juan Carlos Gantell (Bouge)

Andrés Colom (Martí) Bouge (Alfred Martí)

En la villa de Lugo, siendo las siete de la tarde del día once de septiembre de mil novecientos diez y siete; reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de las minas bajo la presidencia del señor alcalde D. Bartolomé García Holom y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Segundamente se dio cuenta de las cir-
culares del Batallón oficial y comisiones
recibidas desde la última sesión y
después de enterados se acordó que cum-
plimiento entodo lo referente a la co-
rporacion.

Acto continuo se acordó las distri-
buciones de fondos por capitulos para
satisfacer las obligaciones de este mu-
nicipio con respecto al presente.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesion pater-
nando la presente acta que firmaron
todas las señoras concurrentes de que
como seentonia certifica.

Bartolome Garcia Juan Marroig
Francisco Garofelt
Andres Colon
Matias Lopez Miguel Alvarado

En la villa de Uyo, siendo los siete
de la tarde del dia diez y seis de sep-
tiembre de mil novecientos diez y siete,
reunidos los señores del ayuntamiento
en la casa consistorial de la misma
bajo la presidencia del señor alcalde
D. Bartolome Garcia Colon y con asis-
tencia de las señoras al amanecer au-
toridad se dio principio a la sesion don-
de lectura de actos paterinos que fuere apro-
bada.

Segundamente se dio cuenta de
las circulares del Batallón oficial y co-
misiones recibidas desde la última



sesion y después de enterados se acordó su
cumplimiento entodo lo referente a
la corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion paternando
la presente acta que firmaron todas las
señoras concurrentes de que como seentonia
certifica.

Bartolome Garcia Juan Marroig
Francisco Garofelt
Andres Colon
Matias Lopez Miguel Alvarado

En la villa de Uyo, siendo los siete
de la tarde del dia veintitres de septiembre
de mil novecientos diez y siete, reunidos los
señores del ayuntamiento en la casa con-
sistorial de la misma bajo la presidencia del
señor alcalde D. Bartolome Garcia Colon
y con asistencia de las señoras al amanecer
autoridad se dio principio a la sesion don-
de lectura de actos paterinos que fuere apro-
bada.

Segundamente se dio cuenta de las
circulares del Batallón oficial y comen-
ciones recibidas desde la última sesion
y después de enterados se acordó su cum-
plimiento entodo lo referente a la corporacion
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion paternando la presente acta
que firmaron todas las señoras concurrentes de que certifica.

Bartolome Garcia Juan Marroig
Francisco Garofelt
Andres Colon
Matias Lopez Miguel Alvarado

13 presentos 50%

Ciento 39 de cuenta

En la villa de Oyo, siendo las siete de la tarde del día trece de septiembre de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Bartolomé García Colón y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la Sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los circulares del Batán oficial y comunicaciones recibidas desde la última sesión y después de enterados se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la corporación.

Acto continuo se dio cuenta de haber permanecido vigente al público por espacio de quince días la solicitud presentada por Don Martín Balleza Antón para la sustitución de una caldera de vapor y no habiéndose presentado ninguna reclamación durante dicho plazo; en su vista el ayuntamiento acordó que pase a informe de los señores inspectores municipales de Hacienda a efecto de las artículos 140 y 141 del Reglamento de Hacienda de 18 de mayo de 1904.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todas las señas concurrentes de que certifica.

Bartolomé García Francisco Cardeñal Andrés Colón
 Juan José Martínez Rivera Miguel Ángel

En la villa de Oyo, siendo las siete de la tarde del día siete de octubre de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde Don Bartolomé García Colón y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los circulares del Batán oficial y comunicaciones recibidas desde la última sesión dando lectura del enterado se acordó su cumplimiento a las corporaciones.

Acto continuo se acordó la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del este municipio correspondientes al presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todas las señas concurrentes de que certifica.

Bartolomé García Andrés Colón Juan José Martínez Rivera
 Francisco Cardeñal Miguel Ángel

En la villa de Oyo, siendo las siete de la tarde del día catorce de octubre de mil novecientos diez y siete, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Bartolomé García Colón y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

tatome' Garcia Holan y con asistencia
de los señores al margen anotados se
dio principio a la sesion siendo leida
el acta anterior que fue aprobada.
Escondidamente se dio cuenta de las
circulares del Batallon oficial y comun-
caciones recibidas desde la ultima sesion
y despues de enteradas se acordo su cum-
plimiento en todo lo referente a la
conformacion.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion extendiendo
la presente acta que firmaron todas
las señoras concuerdantes de que certifico
Bartolome Garcia Andres Colon Juan Murga
Matias Lora

Francisco Gardell
Don Juan
Miguel Cort

En la villa de Loya, siendo las siete
de la tarde del dia veinte de octubre
de mil novecientos diez y siete, reunidos
los señores del Ayuntamiento en
la casa comunera de la misma bajo
la presidencia de los señores al margen
anotados Don Bartolome Garcia Holan se
dio principio a la sesion donde se
trato el acta anterior que fue aprobada.

Escondidamente se dio cuenta de las cir-
culares del Batallon oficial y comunica-
ciones recibidas desde la ultima sesion y despues
de enteradas se acordo su cumplimiento
en todo lo referente a la conformacion
Escondidamente se acordo abonar a



Don Domingo Britton, apoderado de
este Ayuntamiento la cantidad de
por modificacion hecha para
este Ayuntamiento de parte el tercio trinitario
y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion extendiendo la presente
acta que firmaron todas las señoras concuerdantes
de que certifico.

Bartolome Garcia Andres Colon Matias Lora
Juan Murga

Francisco Gardell
Don Juan
Miguel Cort

En la villa de Loya, siendo las siete de
la tarde del dia veintidos de octubre de
mil novecientos diez y siete, reunidos los
señores del Ayuntamiento en la casa comun-
era de la misma bajo la presidencia del
señor alcalde D. Bartolome Garcia Holan
y con asistencia de las señoras al margen
anotadas se dio principio a la sesion donde
se trato el acta anterior que fue aprobada.
Escondidamente se dio cuenta de las
circulares del Batallon oficial y comunica-
ciones recibidas desde la ultima sesion y despues
de enteradas se acordo su cumplimiento en
todo lo referente a la conformacion.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion extendiendo
la presente acta que firmaron todas las
señoras concuerdantes de que certifico.

Bartolome Garcia Andres Colon Juan Murga
Matias Lora Francisco Gardell

Miguel Cort

En la villa de Lixá, siendo las siete
de la tarde del día cuatro de noviembre
de mil novecientos diez y siete, reunidos
los señores del ayuntamiento en la casa
consistorial de la misma bajo la presi-
dencia del señor alcalde D. Bartolomé
García Colón y con asistencia de los se-
ñores al margen anotados se dió prin-
cipio a la sesión dando lectura al acta
anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de los
circulares del Batallón oficial y comuna-
les recibidas desde la última sesión
y después de enteradas se acordó su cum-
plimiento en todo lo referente a la cor-
poración.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión extendiendo
la presente acta que firmaron todos
los señores concientemente de que certifico.
Bartolomé García Andrés Colón *Miguel Martí*
Juan Marrero *Juanico Faradell*
Diego Díaz *Miguel Martí*

En la villa de Lixá, siendo las siete de
la tarde del día cinco de noviembre de
mil novecientos diez y siete, reunidos
los señores del ayuntamiento en la casa con-
sistorial de la misma bajo la presidencia
del señor alcalde D. Bartolomé García Colón y con asistencia
de los señores al margen anotados se
dió principio a la sesión y después de
enteradas se dió lectura al acta anterior
que fué aprobada.

Después se acordó la distribución
de fondos por capitales para satisfacer las
obligaciones de mil novecientos diez y siete
presentes mas.

Acto continuo se acordó cuenta de las cir-
culars del Batallón oficial y comisiones recibidas
desde la última sesión y después de
enteradas se acordó su cumplimiento en todo
lo referente a la corporación.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión extendiendo
la presente acta que firmaron todos
los señores concientemente de que certifico.

Bartolomé García Andrés Colón *Miguel Martí*
Juan Marrero *Juanico Faradell*
Diego Díaz *Miguel Martí*

En la villa de Lixá, siendo las siete de
la tarde del día seis de noviembre de
mil novecientos diez y siete, reunidos
los señores del ayuntamiento en la casa con-
sistorial de la misma bajo la presidencia
del señor alcalde D. Bartolomé García Colón y con asistencia
de los señores al margen anotados se dió prin-
cipio a la sesión dando lectura al acta anterior que fué
aprobada.

Acto continuo se dió cuenta de las cir-
culars del Batallón oficial y comisiones reci-
bidas desde la última sesión y después de
enteradas se acordó su cumplimiento en
todo lo referente a la corporación.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar se levantó la sesión extendiendo
la presente acta que firmaron todos
los señores concurrentes de que certifico.

Bartolomé García Andrés Colón Matías Vives

Juan Marroig

Francisco Cardell

Quero J. J. J.

Algunos otros

En la villa de Uyo, siendo las
siete de la noche del día veintinueve
de noviembre de mil novecientos
diez y siete; reunidos los señores del
ayuntamiento en la sala consistorial
de la misma bajo la presidencia del
señor alcalde Don Bartolomé García Colón
y con asistencia de los señores al mo-
ren anotados se dio principio a la sesión
dándose lectura al acta anterior que fué aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de las
circulares del Ballón oficial y comuna-
ciones recibidas desde la última sesión
y después de enterados de acuerdo se cumplió
con todo lo referente a la corporación.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión extendiendo
la presente acta que firmaron todos
los señores concurrentes de que certifico.

Bartolomé García Andrés Colón Matías Vives

Juan Marroig

Francisco Cardell

Quero J. J. J.

Algunos otros

En la villa de Uyo, siendo las siete de
la noche del día dos de diciembre de



mil novecientos diez y siete; reunidos los
señores del ayuntamiento en la sala
consistorial de la misma bajo la presi-
dencia del señor alcalde Don Bartolomé
García Colón y con asistencia de los
señores al margen anotados se dio
principio a la sesión dando lectura
al acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente dio cuenta el señor
presidente de haber formado la boleta
del presupuesto municipal ordinario pa-
ra el próximo ejercicio de 1918 y resultando
que disueltos detenidamente cada uno de
los artículos y relaciones que comprende dicho
presupuesto se encuentra en su totalidad
conforme con las servicios que vienen a
cargo de la corporación municipal así
como con las cuentas de la localidad para
atender a aquellas se acordó por unanimidad
su aprobación y su exposición al pueblo
para efectos de reclamación por espacio
de quince días conforme previene la ley
municipal y transcurrido dicho plazo se
devolverá a la decisión y aprobación
definitiva de la junta municipal.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión extendiendo
la presente acta que firmaron todos
los señores concurrentes de que certifico.

Bartolomé García Andrés Colón Matías Vives

Juan Marroig

Francisco Cardell

Quero J. J. J.

Algunos otros

En la villa de Segovia, siendo las siete
de la tarde del día nueve de diciembre
de mil novecientos diez y siete, reunidos
los señores del ayuntamiento en la
cámara municipal de la misma bajo la
presidencia del señor alcalde Don Barto-
lomé García y con asistencia de
los señores al margen anotados se dio
principio a la sesión donde se leídas
al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las cir-
culares del Gobierno y comisiones re-
cibidas de la última sesión y después de
entendidos se acordó su cumplimiento en
todo lo referente a la corporación.

Acto continuo propuso el señor alcalde
que en vista del número de trabajos que hay
en esta cámara municipal era conveniente
nombrar a quien asistiera a Don Miguel
Monte Menaigo hijo con el sueldo que que-
figura en presupuesto y se acordó por
unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión extendiendo
la presente acta que firmaron todos los
señores concientistas de un certipio.

Bartolomé García Andrés Colón Juan Marroig

Mateo Díaz

Francisco Cardell

Diego López

Miguel Alcaraz

En la villa de Segovia, siendo las siete de
la tarde del día diez y seis de diciembre de
mil novecientos diez y siete, reunidos los se-

ñores del ayuntamiento en la cámara
de la misma bajo la presidencia del señor
alcalde Don Bartolomé García y con
asistencia de los señores al margen an-
otados de diez y siete principio a la sesión don-
de se leídas al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó nombrar comi-
sionado al señor asistente de este ayun-
tamiento D. Miguel Monte Menaigo para
recoger las seis montañas de Don Jacinto Monte
que presta al ayuntamiento de la jurisdic-
ción de mil novecientos diez y siete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiendo la presente
acta que firmaron todos los señores con-
cientistas de que certifico.

Bartolomé García Andrés Colón Juan Marroig

Mateo Díaz

Francisco Cardell

Diego López

Miguel Alcaraz

En la villa de Segovia, siendo las
siete de la tarde del día veintidós de diciembre
de mil novecientos diez y siete, reunidos
los señores del ayuntamiento en la cámara mu-
nicipal de la misma bajo la presidencia
del señor alcalde Don Bartolomé García y
con asistencia de los señores al margen
anotados se dio principio a la sesión don-
de se leídas al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó que se hiciera un
boletín poniendo sobre el público oído de
ninguno de los señores se fustigara la libertad de las
dichas de montañas de los siete a los ocho de

la media y poner a dicha subasta el tipo de sesenta y cinco puntas y que el portador que se presento tendra que abonar la mitad en el oro y la otra mitad al mes de junio del año siguiente.

Segundamente se dio cuenta de una solicitud presentada por Don Antonio Luis Mas Medico titular de la misma plaza mandando el sueldo de setecientos cincuenta puntas que percibe como titular dentro del plazo de tres dias y el ayuntamiento en su consecuencia acordó poner en practica todas las medidas para que a la mayor brevedad se le abone la cantidad que se le adeuda.

Acto continuo se acordó abonar la cantidad de cien puntas como gratificación a Don Manuel Monte Morián Rijo para los trabajos de la recaudación y pago de las matanzas del año actual. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todas las señoras concurrentes de que certifica.

Bartholomé García Francisco Garellet Matias Jover
Juan Marroig Andres Colon

Diego J. Elias

Manuel Monte Morián

En la villa de Lugo, siendo los siete de la noche del día trece de diciembre de mil novecientos diez y siete, reunidas las señoras del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia



del señor alcalde Don Bartolomé García Holom y con asistencia de los señores alcaides de las cuatros se dio principio a la sesión donde se leyó el acta anterior que fue aprobada.

Segundamente manifestó el señor presidente que habiéndose efectuado la subasta de las deudas de matanza y no habiéndose presentado ningún fiador en su virtud se levante por cuenta del ayuntamiento y se celebre con relación a los ordenanzas municipales y quedó acordado por mayoría.

Acto continuo se dio cuenta de una solicitud presentada por Juan Solimón Camporinos pregonero de este ayuntamiento reclamando el sueldo de un año de todo el año actual en lo que resta de dicho año y se acordó poner en practica todas las medidas para que a la mayor brevedad se le abone la cantidad que se le adeuda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todas las señoras concurrentes de que certifica.

Bartholomé García Francisco Garellet Matias Jover
Juan Marroig Andres Colon

Diego J. Elias

Manuel Monte Morián

En la villa de Lugo, a primero de enero de mil novecientos diez y siete previa convocatoria por el señor alcalde saliente



Reunión inaugural

Alcalde saliente

Don Bartolomé García Colón se constituyó en
 Alcalde saliente con su asistencia y bajo su presi-
 dencia, los señores Concejales de la elección
 de noviembre de 1915 que han de contar
 bienio anterior, al dar principio, y los elegidos en la del
 día Once de noviembre último por el
 artículo 29 de la ley electoral, todos cuyos
 nombres se expresan al margen y
 fueron recibidos en sus respectivos
 cargos se procedió a la elección de alcalde bajo la
 presidencia del Concejal de más edad.
 Don Bartolomé García Colón se procedió
 a la elección de alcalde resultando ser
 elegido Don Francisco Ruiz Colón por
 mayoría del número total de concejales.
 Concejales salientes y ocupada la presidencia por el electo
 se procedió a elegir por el mismo orden
 teniente de alcalde dando por resul-
 tado ser elegido Don Matías Ruiz Cordell
 y de todos los que tomaron parte en la
 votación.

Seguidamente se acordó proceder
 a la elección de procurador síndico
 por el mismo procedimiento de los ante-
 riores cargos resultando de la votación
 ser elegido Don Pedro Jaramila Matías
 por mayoría del número total de concejales.
 Seguidamente se acordó señalar la
 celebración de sesiones en primera con-
 vocatoria los domingos de dos a cuatro
 de la tarde y en segunda convocatoria
 todos los martes a las mismas horas poniendo
 un edicto al público para general conocimiento.



Y debiendo determinarse el orden munici-
 pio de los regidores para ocupar cada
 uno sus respectivos puestos y habiendo hecho
 de municipio la proclamación de candidatos
 en la forma prevenida por el art. 29 de
 la ley electoral, previo acuerdo de los mismos
 señores concejales se procedió a verificar
 la numeración de aquellos por sorteo don-
 do el siguiente resultado.

Regidor 1.º	Don Bartolomé García Colón
Idem 2.º	Francisco Ruiz Colón
Idem 3.º	Francisco Colón Gamundi
Idem 4.º	Francisco Cordell Colón
Idem 5.º	Juan Muñoz Pastor

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión actuando
 la presente acta que firmanon todos los
 señores concejales de que gozan de
 certificar.

Francisco Ruiz Colón
 Francisco Colón
 Francisco Cordell
 Matías Ruiz Colón
 Juan Muñoz Pastor

En la villa de Vega, siendo las horas
 horas del día seis de enero de mil novecientos
 diez y ocho, reunidos los señores del ayuntamiento
 en la casa consistorial de la misma
 bajo la presidencia del señor alcalde Don Fran-
 cisco Ruiz Colón y con asistencia de los señores
 al margen anotados se dio principio a la

Alcalde
 Don Francisco Luis Colón
 Teniente
 Don Antonio Luis Cardel
 Sindico
 Don Pedro J. J. Colón
 Concejales
 Don Bartolomé J. J. Colón
 Don Francisco J. J. Colón
 Don Francisco Colón J. J.
 Don Juan M. J. J.

sesión dando lectura a esta acta anterior que
 fue aprobada.
 Seguidamente se dio el consejo a Juan
 Antonio Postor que se dio lectura a las arti-
 culas 156, 158, 159, 160 de la vigente ley mu-
 nicipal y se procedió por sorteo al nombra-
 miento de Regidor Interventor, quedando
 elegido por mayoría Don Juan M. J. J. Postor.
 Voto continuo se dio lectura al artículo
 60 de la vigente ley municipal y se procedió
 al nombramiento de las comisiones perma-
 nentes del seno de la corporación en todas
 las ramas que requieren por su índole un
 estudio y examen para que las individuos
 que se designaron como inteligentes en
 el asunto puedan tomar la iniciativa
 y propongan el acuerdo que sea más
 conveniente a la corporación para su
 exacto cumplimiento de los deberes del mu-
 nicipio, siendo presidentes, natos por la ley
 los señores Tenientes y Regidor Sindico en las
 que figuren o el consejo más antiguo por
 su número.

- 1.ª Comisión de presupuestos y cuentas. Dr.
 Bartolomé J. J. Colón y Don Francisco
 J. J. Colón.
- 2.ª Comisión de establecimientos públicos,
 de instrucción pública, beneficencia, co-
 munión y demás institutos de la población
 sanitaria, urbanas y rurales. Dr. Pedro J. J. Colón
 y Don Antonio Luis Cardel.
- 3.ª Comisión provincial de fomento de ani-
 mamiento, obras públicas, cosechas y pro-
 ductos de todas cosas. Don Francisco Cardel.



Colón. Don Francisco Colón J. J. y Don
 Juan Antonio Postor.

Este acta se dio la palabra Don Pedro J. J. Colón
 Mas (consejo) y se concedió por el señor presidente
 permiso que se convenga a sesión extra ordinaria
 de la junta municipal para la formación
 de las utilidades que han de servir de base para
 la formación del reparto sustitutivo del año
 último 1917. pone a cubrir el cargo del Tesoro,
 suplido el consejo, que se permite que la
 corporación tome en consideración la
 propuesta.

Este acta los concejales que firmen Do-
 n Juan M. J. J. y Don Francisco J. J. Colón proponen
 ante esta los siguientes acuerdos.

- 1.º Que no padece exoneración de las comisiones
 para que han sido nombrados por cuanto
 al año 1916, 1917, no se han rendido las
 cuentas municipales por la corporación que
 actuaban en aquellas fechas.
- 2.º Que tampoco se han rendido los repartimientos
 correspondientes al ejercicio de 1917.
- 3.º Que hasta la fecha no existe presupuesto
 aprobado para el año 1918. por lo que
 la administración municipal no puede
 funcionar de ninguna manera y por
 último acuerdan prode que por el señor
 alcalde se de cuenta al Ayuntamiento y al
 Gobernador civil de la provincia de la
 forma en que se halla la administración
 municipal de esta villa y que si la referida
 autoridad municipal no obra en consecuencia
 se verán obligados a recurrir en suja de lo expuesto ante

dicha autoridad superior provincial
 El concejal que suscribe D. Pedro J. Garcia
 Mas como consecuencia a uno de los acta-
 mas manifestadas por los señores concejales
 Acuña y Francisco Mas, manifiesta que el
 presupuesto municipal para el actual año 1918
 ha sido formado por el ayuntamiento y pu-
 blicado en el B.O. de la provincia a los efectos
 de reclamación, estando solo pendiente de la
 aprobación de la junta municipal.

El concejal que suscribe Don Juan. Martin
 repunto a cuanto manifiesta ultimamente el
 de igual cargo Don Pedro J. Garcia Mas ma-
 nifiesta no ser cierto lo repunto por dicho
 señores Mas por cuanto en la junta mu-
 nicipal ha sido convocada hasta la pre-
 sente para conferenciar ni aprobar el pre-
 supuesto de 1918.

Por ultimo saliendo dicho concejal con el
 del señor alcalde de por admitido lo propuesto
 y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 levantó la sesión extendiendo la presente acta
 que firmaron todas las señoras concejales de
 que certifico.

Francisco Lises Juan Martin
 Matias Lises
 Bartolome Garcia Francisco Ma
 Miguel Martin Pino

D. Francisco Lises
 Alcalde
 Matias Lises
 D. Pedro J. Garcia Mas
 D. Juan Martin Pino
 Regidor interin

San Bartolome y Pines
 Francisco Mas

bajo la presidencia del señor alcalde Don
 Francisco Lises y con asistencia
 de las señoras concejales de ambos ayuntamientos se
 dió principio a la sesión dando lectura
 al acta anterior que fue aprobada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
 levantó la sesión extendiendo la presente
 acta que firmaron las señoras concejales
 de que certifico.

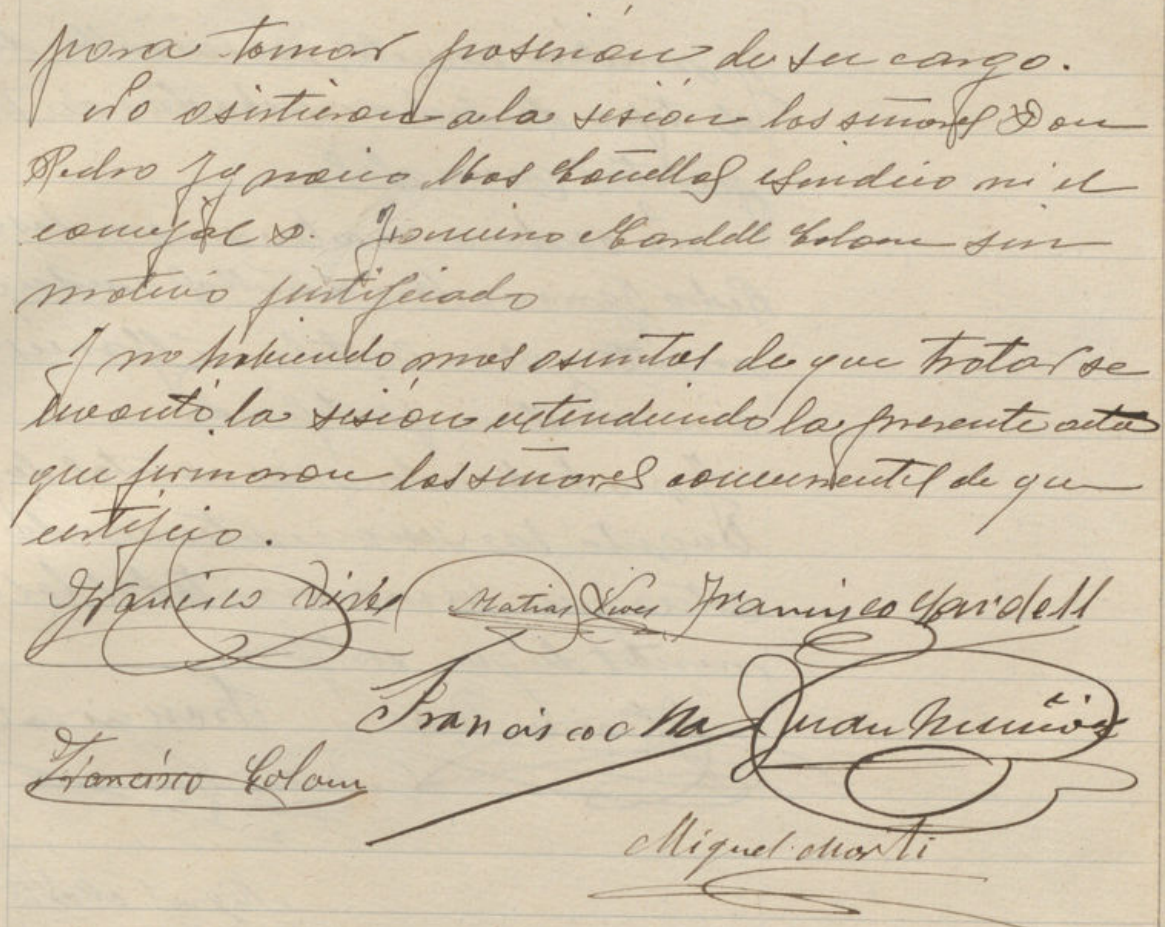
Juan Martin
 Francisco Lises
 Bartolome Garcia
 Miguel Martin Pino

D. Francisco Lises
 Alcalde
 D. Juan Martin Pino
 Regidor interin
 D. Francisco Mas
 D. Francisco Lises
 D. Juan Martin Pino
 Regidor interin

Francisco Lises
 Juan Martin
 Francisco Mas
 Miguel Martin Pino

En la villa de Lugo, siendo las cuatro
 horas de la tarde de uno de mis
 ayuntamientos de los señores del ayuntamiento
 de Lugo en la hora consiguiente de la misma
 ayuntamiento de Lugo.

En la villa de Uyo, siendo los señores
 horas del día diez de febrero de mil noventa y
 cientos diez y ocho; reunidos los señores del
 ayuntamiento en la casa consistorial de la
 villa bajo la presidencia del señor al-
 calde D. Francisco Luis Colón y con asis-
 tencia de los señores ayuntamiento
 se dio principio a la sesión dando lectura
 al acta anterior que fué aprobado.
 Estando presente se acordó que se convocase
 por el ayuntamiento a todos los señores
 vocales que deban comparecer a las juntas mu-
 nicipales de esta villa durante el actual ejercicio
 a las diez y ocho horas y media de dicho día



D. Francisco Luis Holman
 Alcalde
 Juan Muñoz Cortes
 Concejales
 Juan Luis Cordell
 Concejales
 Francisco Cordell
 Francisco Mos. Manríquez
 Francisco Holman

En las villas de Segor, siendo las once
 horas del día diez y siete de febrero de mil
 novecientos diez y ocho reunidos los señores
 del Ayuntamiento en la Casa - Ayuntamiento
 de la misma bajo la presidencia del señor
 alcalde D. Francisco Luis Holman y con voz
 tenida de las señores al poner en votación
 se dio principio a la sesión dando lectura
 al acta anterior que fue aprobada.
 Resolviendo se acordó que el martes
 próximo día diez y nueve del actual se efec-
 tuará la subasta de los derechos de plaza me-
 rcos las carnes frescas y saladas y el de los derechos
 de plaza del día de San Juan patrono titular de
 esta villa y el anterior del Pinar y del Pando que
 se las vende el Ayuntamiento y que mandando
 se ponga un bando haciendo saber al pueblo
 que dicho día se efectuará dicha subasta se pus

7 media asquito, en la colli del Pordio. siendo
el tipo de dicha subasta de treinta y dos
pesetas anuales.

V^o no asistieron a la sesion, los señores Don Pedro Gomez Mas Batallas Jundico de este ayuntamiento y Don Bartolome Garcia Bolon conyuge sin motivo justificado

Y no haciendo mas osintal de que tratar se
hacinto la sesion entendiendo lo presente
cetera que firmaron todos los señores ocu-
mentel de que certifico.

James Vicks

Francisco

Prattis Sweet

John M. M. M. M.

Signal Monto

Alcald

O. Imbricatus Ling. Holom.

Forrante de alcade

Yours truly
 Robert L. Dingle

Recessos interiores

Abner Cantor

22 12

Бомбей.

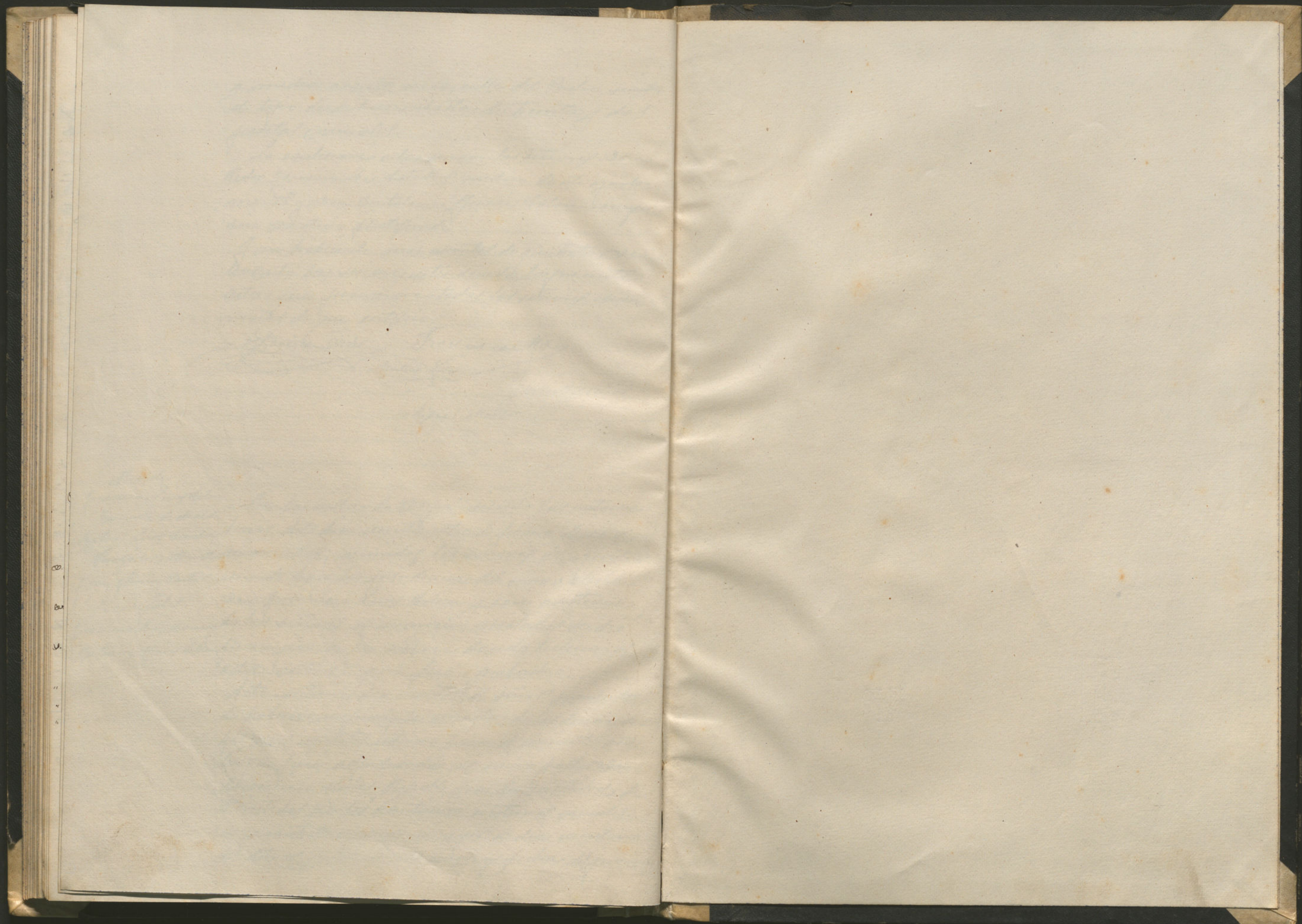
сими Водостену

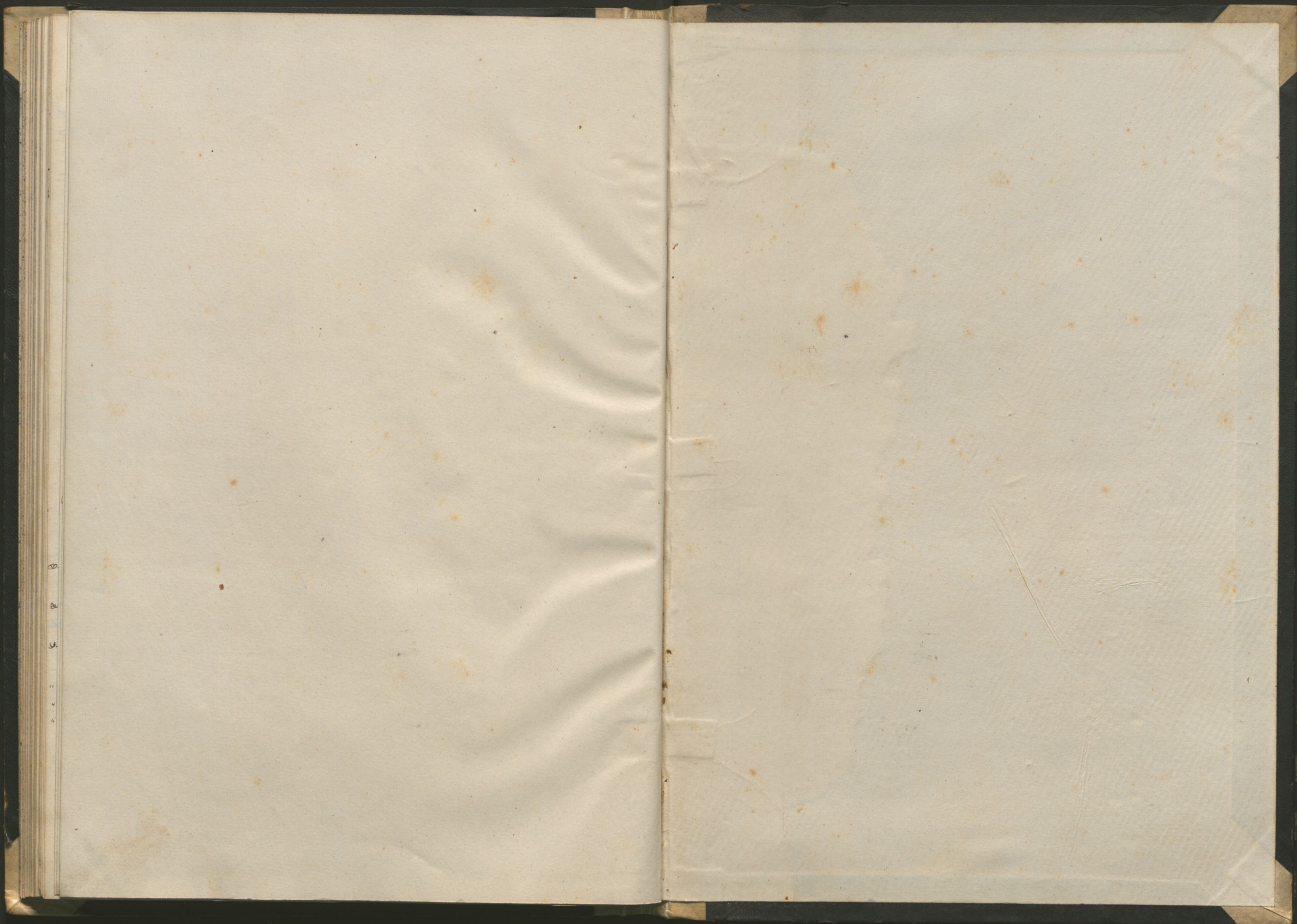
.. Bartolome Garcia Batolome

10

En las villas de Ouya, siendo las catorce
horas del día veinticuatro de febrero de mil
noovecientos; reunidos los señores del ayuntamiento
bajo la presidencia del señor alcalde
Don Francisco Luis Holm y con asistencia
de los señores al margen matados se dió
principio a la sesión dando lectura al
acta anterior que fué aprobada.

Acto continuo dio cuenta el señor presidente de haberse unificado la sustancia de las dondas de foga el montes último pora el corriente año las que fue adjudicadas al unico postor Don Francisco Sales Ripoll por la cantidad de treinta y sietecientos y cinco reales. cuyo contrato se puso a regis el dia veintuno de actual y terminase en una fecha del presente





AJUNTAMENT D
FONS DOCUMENT
Registre N
Signatura